ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.60 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

Á este [illegible] que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARÍS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Lúnes 28 de Junio de 1897 — EDICION DE LA TARDE — Año XVIII—Núm. 4,984

EL SIGLO

EN FAVOR DE LA PAZ

LA REUNION DE ANOCHE

LIBERTAD DE LA PRENSA

OTRA CONFERENCIA CON EL PRESIDENTE

Como lo habíamos anunciado celebróse anoche en casa del diputado don Federico Capurro la cuarta reunion de carácter político entre elementos de la Asamblea Legislativa. A esta reunion, siguiendo la progresion creciente que habíamos señalado, concurrieron los senadores don Francisco Bauzá, doctor José L. Terra, doctor Carlos de Castro, Juan Maza y Felipe H. Lacueva.

Excusaron su inasistencia por enfermedad los senadores don Blas Vidal y don José M. Irisarri.

De la Cámara joven asistían el dueño de casa y los señores: Julio Lamarca, doctor F. Socca, doctor Federico Acosta y Lara, Alberto Zorrilla, doctor Arturo Terra, Antonio M.ª Rodriguez, doctor Juan Schiaffino, doctor Manuel Machado, doctor Julio Muró, Justino Martinez, doctor Pedro Figari, doctor Lacueva Stirling, Manuel Bernardez, Pedro Varela, doctor Vivas Cerantes, Conrado Rücker, Sebastian Martorell, Lucas Herrera y Obes, doctor Pedro Regules Carlos Arrúe y otros, en conjunto unos veinte y siete diputados y senadores.

Habíamos dicho en nuestra última informacion que en la reunion celebrada en casa del doctor Figari, se había acordado nombrar una comision especial, la cual quedó constituida con los señores Rodriguez, Rucker, Figari, Schiaffino y Federico Capurro, cuyo cometido no expresamos anteriormente por habérsenos pedido reserva; reserva que ya no tiene razon de ser por la trascendencia del asunto y la conveniencia de su publicidad.

Esa comision tenia encargo de apersonarse al presidente de la República y de manifestarle los propósitos de hacer trabajos en pro de la paz, de que estaba animado el grupo de diputados iniciadores de la idea y los que se habían adherido.

La reunion de anoche, para la cual se habían ampliado las invitaciones entre los miembros de la Cámara popular, y por primera vez entre los senadores, tenia por objeto dar á conocer el resultado de la entrevista celebrada con el presidente y continuar en consecuencia de ella los trabajos.

El doctor Antonio M. Rodriguez, que había sido nombrado por sus colegas de comision para llevar la palabra en la entrevista con el Presidente y para dar cuenta en la reunion de anoche, comenzó por manifestar lo ocurrido.

En primer lugar expresó que habían sido deferentemente recibidos por el jefe del Estado á quien expuso los anhelos de paz que en las reuniones anteriores se habían manifestado y los propósitos de iniciar trabajos en tal sentido, con la cooperacion, si esto era posible, del Poder Ejecutivo, sometiendo la idea general, por consiguiente, al jefe del Estado.

El señor Idiarte Borda—dijo el señor Rodriguez—con las reservas que le impone su alta investidura y su situacion especial en las circunstancias por que atraviesa la República—manifestó que por su parte no hostilizaba ni fomentaba esos trabajos; que asumía una actitud reservada y espectante, dejando como era de su deber que la iniciativa de que se le instruía tomara una forma concreta, siendo entonces llegada la circunstancia de producirse el Poder Ejecutivo.

Con esta manifestación—terminó el doctor Antonio M.ª Rodriguez—concluyó la conferencia con el señor Presidente.

Los presentes fueron invitados entonces á manifestar sus ideas.

El senador doctor Carlos de Castro fué el primero que hizo uso de la palabra, aplaudiendo la iniciativa, tan conveniente como necesaria en las presentes circunstancias, adhiriéndose á ella como todo ciudadano debe hacerlo para llegar á la celebración de la paz, bien entendido que esta se efectúe en una forma decorosa para los poderes públicos.

En seguida habló el señor Manuel Bernardez en su nombre y en el de los diputados señores Machado y Martinez. Expuso algunas generalidades sobre la situacion, habló de la conveniencia de la reforma electoral y de hacer una verdad de las prácticas republicanas en los comicios, á cuyos fines concurrirá como miembro de la Asamblea en la debida oportunidad. Respecto al punto concreto, expresó que creia difícil arribar á una solucion de paz si se manifestaban temores á la idea revolucionaria.

Lo siguió en el uso de la palabra el senador don Francisco Bauzá, pronunciando un verdadero discurso, en el que manifestó que era partidario de vigorizar en estos momentos la accion del P. E. y obrar con energía, para que el partido enemigo en armas comprenda que el Partido Colorado no le teme. Dijo que, en su concepto, las extremas medidas que se han tomado á raiz del anuncio de que el pardo Adam comete atropellos y hace volar puentes, han revestido tal carácter que más bien parece que precisamente los fuertes son los revolucionarios y los débiles nosotros.

Lo sustancial del discurso del señor Bauzá fué la siguiente manifestación: "que antes de llegar á la solución trascendente de la paz era conveniente tomar una serie de medidas políticas que pusieran al país en condiciones de manifestar sus aspiraciones y anhelos para que los poderes públicos pudieran tomarlos en consideración; y para ello el paso previo indicado era levantar la interdicción que pesa sobre la prensa," porque—agregó—el Partido Colorado ya había luchado con su adversario en otras épocas sin haber llegado á suprimir la libertad de la prensa.

La idea del señor Bauzá arrancó apoyados entre los presentes.

Entónces el orador agregó: "que podían cambiarse ideas al respecto con el Poder Ejecutivo para llegar de acuerdo á esta primera solución práctica que proponia en los trabajos emprendidos."

Con otras consideraciones de órden político terminó su discurso el señor Bauzá.

Hizo uso de la palabra en seguida el diputado Alberto Zorrilla, pronunciando el discurso más avanzado de la reunion, pero circunscrito en una forma atemperada y en consonancia con las ideas emitidas por el señor Bauzá relativamente á la libertad de la prensa.

Explicó su presencia en la reunion diciendo que, habiendo sido invitado por sus colegas para concurrir á cambiar ideas sobre una fórmula de opinion y de tendencias patrióticas, no había tenido inconveniente en concurrir desde que se trataba de una iniciativa que condensaba las aspiraciones nacionales, y en la inteligencia de que no contraia compromiso de futuro en ninguna accion política que no revistiera un caracter independiente y tuviera por objetivo los altos ideales de la paz, sinceramente perseguidos.

Continuó el señor Zorrilla, significando que para llegar á la paz era necesario tomar altura y proceder con toda entereza, señalando cuáles son realmente los anhelos públicos y adhiriéndose á la proposicion del señor Bauzá, pero en el concepto de que ella fuera complementada por otras medidas de urgencia y de alta política. Dijo (y esto causó gran sensacion) que la situacion presente reclamaba otra medida, que unida á la que había expresado el señor Bauzá, concurriría á demostrarle al país que nuestras reuniones tienen realmente por objeto buscar la paz sinceramente.

Para que este convencimiento se haga carne en el espíritu público es necesario llevar al gabinete las entidades políticas coloradas en las cuales confía realmente el partido y el país.

Tambien expuso el orador que si desgraciadamente no se podía llegar á una solucion de paz por no encontrarse los medios decorosos para ello, se fuera á la guerra, pero sin exclusiones ni desconfianzas dentro del elemento militar y civil mas caracterizado del Partido.

Despues de otras consideraciones y manifestaciones muy avanzadas que desearíamos reproducir, pero que no lo hacemos por impedirlo el decreto vigente restrictivo de la libertad de la prensa, terminó su discurso el señor Zorrilla.

El doctor Carlos de Castro manifestó su adhesion á la proposicion del señor Bauzá sobre libertad de la prensa; pero complementándola—como ha dicho el diputado Zorrilla—con la modificacion política del gabinete.

Se suscitó una discusion sobre que esto era privativo del presidente, manifestando el señor Bauzá que los miembros del C. L. no podían prometer como tales más que lo que podían dar.

El senador don José L. Terra pronunció un extenso discurso, sobre generalidades de la situacion y manifestándose acorde con los señores Bauzá y Bernardez sobre la necesidad de la reforma electoral.

Este punto se trató extensamente, pronunciándose el señor Terra por la conveniencia de levantar candidaturas presidenciales de alta opinion que nos puedan conducir á la solucion de paz que tanto anhela el país, penetrado de que la prolongacion de la guerra lo lleva inevitablemente á su ruina económica y financiera.

La cuestion ministerio fué dejada, entrándose á tratar de lleno la proposicion del señor Bauzá, relativa á la libertad de la prensa, la que fué votada unanimemente, como primer paso prévio y práctico de los trabajos de paz. El señor Zorrilla al votar manifestó que no discutia los medios con tal de llegar á la libertad de la prensa.

Una vez realizada esta votacion, el diputado señor Lamarca propuso que se integrara la comision de los cinco diputados con los senadores señores Bauzá y Terra para que hoy se apersonen al Presidente de la República y le manifiesten la conveniencia política de devolver á la prensa su libertad completa con la sola restriccion de lo que se relacione con las noticias de la guerra.

La comision dará cuenta de su cometido en otra reunion.

ULTIMA HORA

Conferencia con el señor Idiarte Borda

Esta mañana á las diez y media se dirigieron los miembros de la Comision nombrada á casa del señor Idiarte Borda y celebraron con él una larga conferencia. En ella le hicieron presente lo que había pasado en la reunion celebrada en casa del señor Capurro y la mision que se le había encomendado, entrando algunos de ellos en consideraciones para demostrar la necesidad de que se entrara cuanto antes por ese camino como única fórmula solutoria de la situacion presente.

Los senadores y diputados de la Comision salieron de casa del señor Borda con caras muy satisfechas; y apesar de la reserva en que se han encerrado, se ha llegado á saber que el Presidente de la República se manifestó de acuerdo con ellos en lo fundamental y dispuesto á asumir una actitud en armonia con las exigencias del momento.

Francisco Ledesma

Dice *El Imparcial* del Sauce (Canelones):

Por carta dirigida á la familia, ha sido confirmada la noticia de la muerte (en el combate del Hervidero) del comandante revolucionario don Francisco Ledesma, honrado y estimado vecino de esta localidad.

Quedan en la mayor desolacion y falta de recursos su viuda é hijos.

Se ha empezado á levantar una suscricion entre los vecinos de esta localidad para costear el luto de dicha familia.

La Comision A. de la Cruz Roja de Señoras Cristianas ha concurrido tambien con la suma de 15 pesos.

El 11 del próximo mes se celebrará un funeral en esta parroquia en sufragio del alma del extinto.

Noticias feas

Dice *El Deber* de San Eugenio, fecha 20:

EFECTOS DE LA SUSPENSION DE TRENES—Hace doce dias que el saladero "Nuevo Cuareim" ha cargado seis wagones de tasajo y cuatro más de pipas de sebo, para atender á un pedido urgente que le hacían de plata, y debido á la suspension del tren del Salto, dichas mercaderias están detenidas en la estacion del ferro-carril Norte.

El mismo establecimiento tiene en depósito más de 150.000 pesos de mercaderias, prontas para atender á compromisos del momento con la plaza de Rio Janeiro, y á que no puede dar cumplimiento por la causa indicada anteriormente.

Probablemente, la empresa del Ferro Carril Norte, tendrá que suspender algunos trenes por faltarle el movimiento de tránsito, debido á la misma causa.

Los perjuicios que origina esa paralizacion del tren del N. O. son bastante considerables.

PARALIZACION—Las oficinas apenas tienen movimiento.

El comercio, de brazos cruzados, esperando la circulacion de trenes del N. O. para surtirse de artículos de almacen, por haberse casi agotado los que tenían durante el tiempo que llevamos de aislamiento.

Nuestras calles desiertas: y por último, la villa, presentando el aspecto de una verdadera *necrópolis*.

CIEN COSAS

El suero Maragliano

En estos dias, el doctor Angel Ruiz del Valle inoculará el suero Maragliano, en Minas, á una persona diagnosticada de tuberculosis.

Negociacion importante

El señor Gabriel Gonzalez, de la firma comercial José A. Gonzalez y C.ª, acaba de hacer una importante adquisicion, habiendo comprado la propiedad rural que poseía en la 2.ª seccion del departamento de San José don Luis Fernandez.

Se trata de unas doscientas hectáreas de campo con poblaciones y monte, situadas á inmediaciones de la parada del puente, muy cercanas á la ciudad de San José.

El precio ha sido de 10.000 pesos redondos.

Gran creciente

San Eugenio, Junio 20—Debido á las fuertes lluvias habidas los dias jueves y viernes últimos el rio Cuareim se halla completamente desbordado.

Con esta creciente, ya son dos las que han tenido lugar en el mencionado rio, durante el mes escaso que llevamos de invierno.

Hospital Militar

Se inaugurará en Mercedes el Hospital Militar para las fuerzas de su guarnicion con capacidad para diez y ocho enfermos.

La Comandancia Militar solicitó los servicios profesionales del doctor Cristóbal Sanchez Montes, cuyo facultativo aceptó la propuesta, ofreciendo sus servicios gratuitamente, lo que le ha sido agradecido por la mencionada dependencia militar.

Desertor

Dice *El Departamento*, de Mercedes:

Segun informes particulares, la semana pasada fué muerto por un soldado de la policía de la 7.ª seccion de nombre Ramon Chopitea (moreno) un tal Isabelino Rodriguez, desertor que andaba haciendo de las suyas oculto en los montes de Cololó.

Rodriguez fué muerto de un balazo de carabina remington que le penetró en la nuca, saliéndole por la frente,—despues de haberle intimado rendicion la policía y haber desacatado la órden, huyendo en direccion al monte.

Don Saturnino Ribes

Los diarios del Salto deploran vivamente el fallecimiento de don Saturnino Ribes.

La invitación para el entierro se hizo en esta forma:

Tomás Elsee, Matías Fresnedo y José Uriarte en nombre propio y en nombre de Catalina Ribes, cuñada (ausente), Leopoldina, Catalina y Maria Ribes, sobrinas (ausentes), Maria Harley, sobrina (ausente), Berta Z. de Ruano, sobrina (ausente) Rafael Ruano, sobrino político (ausente) y demás deudos.

CANELONES

Guadalupe, Junio 26.

MÚSICA POR TELÉFONO—El jueves, con motivo de ser el dia onomástico del Presidente de la República, concurrió á la Jefatura la banda de música que dirige el maestro don Jorge Calvetti.

Colocada la banda frente al despacho del señor oficial 1.º y puesta la comunicacion telefónica con la casa del señor Presidente, pudo éste oir perfectamente la diana de Pallejas y otras piezas escogidas de su variado repertorio que ejecutó la banda durante largo rato.

Sabemos que por órden del señor Idiarte Borda se hizo un buen obsequio en dinero á los señores músicos.

LICENCIAS—Han sido licenciados temporalmente algunos de los ciudadanos que continuaban prestando servicios como guardias nacionales en la comisaría de esta villa.

Tambien se han licenciado algunos soldados mas del batallon cuyo comando está confiado al coronel don Agustin Cabrera.

Choque militar

Leemos en *La Voz del Pueblo*, periódico de Minas, fecha 25:

"Probablemente hoy, ó mañana—domingo—recien conoceremos en Minas que el comisario Colman, al mando de unos 170 hombres, ha sorprendido durante la tarde del jueves una partida de revolucionarios que reconocia por jefe al señor Gregorio Diano, habiéndoles hecho unos ocho ó nueve prisioneros, y entre estos un herido—el jóven Cárlos Arévalo y Pereira,—y como nuestro periódico no sale hasta el mártes, recien este día podremos transcribir las noticias que dé el Boletin Oficial, si es que las dá probablemente.

—Partió ayer la señora Maria Muñoz de Pereira, acompañada de su hermano político don Lucas Requena y Garcia, en direccion á Barriga Negra, donde en la casa de doña Rosario Araujo se asiste, el jóven herido Cárlos Arévalo, del combate de los Laureles.

La Cruz Roja prestó á la mencionada señora su importante concurso.

Desaparicion de la viruela

Mercedes, Junio 24

Se asisten en la actualidad en la Casa de Aislamiento cinco variolosos convalecientes. Una vez dados de baja se clausurará el establecimiento que le sirve de asilo.

La peste puede darse como definitivamente conjurada, habiendo aparecido en Setiembre, y producido de quinientos enfermos más ó menos, alrededor de cien muertos.

Cuesta á la junta el auxiliar á los enfermos menesterosos, instalar y atender la Casa de Variolosos y demás gastos ocasionados por la enfermedad, como dos mil pesos. Con este capital y su buena voluntad ha contribuido á ser menos grande la desgracia de este pueblo en crítica situacion.

Tambien merece un justo elogio el comisario municipal y encargado de la Casa de Variolosos don Victor Vallejo, por su actividad y comportamiento en el desempeño de sus tareas.

CORRECCION EJEMPLAR

Leemos en un periódico del Salto:

El coronel Etcheverry, jefe del Estado Mayor de la Plaza, ha separado del Batallon Guardia de Cárceles á un capitan por razones de moralidad.

La enérgica disposición del coronel Etcheverry entraña una ejemplar correccion que hace resaltar el espíritu de disciplina y moralidad que distingue á dicho jefe ante la conducta de sus subordinados.

Los heridos

Dice así un diario del Salto, fecha 24, con referencia á los oficiales que dias pasados fueron heridos en riña á mano armada:

"Al teniente Lopez, que sigue mejorando sensiblemente, ayer le fué permitido levantarse.

Muy en breve será dado de alta.

Ayer los médicos dieron su diagnóstico respecto al teniente Ayala, del Guardia de Cárceles.

Se han expedido dándolo fuera de peligro.

El sub-teniente Canavero ha sido nombrado defensor del teniente Ayala; el id Usher del teniente Lopez; el doctor Viera del capitan Rios.

En cuanto al hermano de este último, se dice será encargado de su defensa un letrado de esta ciudad."

Ejercicios militares

Ayer, como de costumbre en todos los dias de fiesta, hizo ejercicio el Batallon de Guardias Nacionales organizado en la Union y á órdenes del comisario de la villa señor Carvalho. El número de plazas con que cuenta asciende á doscientas sesenta segun se nos informó, pero solo asistieron al ejercicio de ayer poco mas de la mitad de estas, por ser dia de carreras en que los empleados de los Studs no pueden concurrir al ejercicio, ni la mayor parte de los guardias civiles de la seccion que tienen que atender al servicio de aquella fiesta inclusive el de montar guardia en el camino de Goes y otros que conducen al Hipódromo.

Los oficiales del Batallón, guardias nacionales en su mayoría, instruyen primero parcialmente á sus respectivas compañías y luego entra á hacer ejercicio todo el Batallón bajo las órdenes del sargento mayor Leodoro Buquet. Apesar del poco tiempo que tienen de instruccion los soldados, ya se desenvuelven con alguna correccion.

—A mediados de esta semana hará ejercicio de fuego la Artillería Ligera con los cañones Canet, de que ha sido dotada últimamente y que son los únicos de los que el Gobierno adquirió en Europa por intermedio del consul belga, Mr. Andrée, que no han sido sometidos á esa prueba. Los ejercicios tendrán lugar en la playa de Carrasco, siendo colocados los blancos á la misma distancia que los que sirvieron de tales á la Artilleria de Plaza.

Clemencia Victorica de Ellauri

No hace un año todavia, el 12 de Agosto de 1896, se efectuaba, entre manifestaciones unánimes de simpatía por parte de nuestra sociedad, el enlace de la señorita Clemencia Victorica con el joven José Leon Ellauri.

Todo era presagio allí de la formacion de un hogar feliz, sostenido por la bondad y por la virtud proverbiales en la joven pareja, querida por todos, acompañada por los votos de cuantas personas habían tenido ocasion de apreciarla en ese trato íntimo y diario, poco á propósito ciertamente para la revelacion de méritos brillantes, pero muy propio, por el contrario, para poner de manifiesto las cualidades modestas, naturales, profundamente humanas, que cimentan la dicha de un hogar.

Esos presagios han quedado sin realizacion. Clemencia Victorica, la bella y bondadosa desposada que hace diez meses era conducida al altar por el hombre que había concentrado en ella sus más puros afectos, ha sido ayer arrebatada por la muerte, al cariño de los suyos; ha muerto en breves horas, casi repentinamente, para que fuera todavia más tremendo el golpe, mayor la magnitud de la desgracia.

En casos como este, las palabras habituales de condolencia deben ser suprimidas, por lo mismo que sirven tantas veces, para expresar fingidos sentimientos. Ponemos fin á estas líneas en consecuencia, deseosos de no perturbar á los deudos de Clemencia Victorica de Ellauri en las tristísimas concentraciones de sus almas.

Cuestion de arriba

ESTOCADA POR TODO LO ALTO

De la manera mas solemne interpelo al funcionario público que en el Hospital de Caridad tiene á su cargo las altas regiones, á las cuales pertenecen el asta-bandera, la torrecilla del reloj, las chimeneas, el campanario y otras cosas que se levantan sobre el nivel comun.

Es el caso que con hoy van cuatro dias de parálisis de la complicidad en el reloj público del mencionado Hospital.

Es decir: ese instrumento plantó en las nueve en punto, acaso por efecto de la temperatura casi siberiana, y es cómplice de tal acto voluntario el alto empleado que en vez de exigirle al relojero oficial el cumplimiento de su deber, concurre al delito con su estudiada indiferencia.

¡Qué dirán el arzobispo y el presidente nato, al ver que en aquella alta esfera no se manifiesta la medicion del tiempo!—*Minutero.*

La cartera de Guerra

Se ha propagado por todos los círculos el rumor de que el Presidente de la República tiene en su poder desde el lunes de la semana anterior la renuncia del ministro de la Guerra, quien no ha abandonado aún esa cartera, agregan los propagadores de la especie, por repetidas insinuaciones del señor Idiarte Borda que le ha pedido que no lo abandone en estos momentos, pero que no han logrado disuadir de su resolucion al general Perez, que solo ha asentido á esperar unos dias mas en el puesto hasta que se haga el nombramiento de la persona que ha de sustituirlo.

El general Perez guarda reserva al respecto, pero en una forma que permite suponer sin fundamento al rumor de que, á título de tal, nos hacemos eco. No obstante esto, hay algunos de sus íntimos que fundados en ciertos detalles de que disponen creen ver confirmada de un momento á otro esta version.

No hay para que decir que se dá desde luego, como candidato obligado para ocupar el ministerio de la Guerra al teniente general Máximo Tajes.

CRUZ ROJA ORIENTAL

Esta noche á las 8 1/2 celebra sesion la Comision Central de la Cruz Roja Oriental.

Nos han pedido que recomendemos la asistencia á los asociados por tratarse de asuntos de interés.

Hé aquí el aviso convocando á la reunion:

CRUZ ROJA ORIENTAL.—*Aviso*—Se cita á los miembros de la Comision de la Cruz Roja Oriental para la sesion que se celebrará el lunes 28 á las 8 1/2 p. m., con el objeto de dar cuenta de los asuntos entrados.—*El secretario.*

OCHENTA MIL LIBRAS

En la noticia que consignamos en nuestra última edicion sobre la caucion de títulos del empréstito Extraordinario de 1897 en Londres, apareció un error de composicion que nos apresuramos á salvar, aun cuando el buen sentido del lector se habrá anticipado á hacerlo.

En uno de los párrafos de la noticia decíamos: "Segun las versiones extraoficiales corrientes en "el alto comercio, solo recibirá el gobierno por "la caucion la suma de *ochenta mil libras*."

Al componer sobre la prueba corregida el cajista encargado de ese trabajo ha cambiado aquella cifra por la de *ocho mil libras*, haciendo aparecer asi un error verdaderamente garrafal y que salta á la vista.

Llegada del arzobispo

A las tres de la mañana de hoy fondeó en nuestro puerto el "Duca di Galliera", á cuyo bordo viene de Italia el arzobispo monseñor Soler.

A las 8 de la mañana salía del muelle de la Capitanía el vaporcito nacional "Lavalleja" conduciendo á bordo del trasatlántico mencionado al capitan general de puertos coronel Muró, al edecan del Presidente de la República coronel Turenne, al capellan del ejército y á un sin número considerable de fieles que deseaban saludar á monseñor Soler. Igual formalidad llenaron en nombre del gobierno los señores funcionarios públicos antes nombrados.

Mas tarde salió con igual direccion el vaporcito "Solis", á cuyo bordo iba monseñor Luquese, varios miembros del clero de distintas categorías, acompañados tambien de un grupo de fieles.

Monseñor Isasa, que á causa de haber llegado un poco tarde no pudo figurar en ninguna de las anteriores comitivas, subió en el vaporcito "Tiburon" fletado por el señor Ministro de Hacienda, quien tambien fué abordo del "Duca di Galliera" pero, llevando como principal objeto recibir á su señora esposa que regresaba de Europa.

A las 10 de la mañana el vapor "Emperor" que conjuntamente con toda la flota cedió galantemente el señor Lussich, salía tambien del muelle de la Capitanía conduciendo á su bordo el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores señor Flangini, al ayudante del mismo teniente coronel Fialho, y á la mayor parte de los miembros de la Comision designada para recibir al arzobispo compuesta en la forma siguiente:

Del Ilmo. y Rvmo. señor obispo auxiliar monseñor doctor don Ricardo Isasa, Rvmo. señor vicario general, Rvmo. señor provisor, señores curas rectores de la capital, señores sacerdotes monseñor don Santiago Estrázulas y Lamas, monseñor don Eusebio de Leon, don Manuel Madruga, doctor don Lorenzo A. Pons, monseñor don Andrés Torrielli, don Estanislao Soler, y don Eliseo Verdier, los reverendos padres superiores de las Ordenes y Congregaciones de religiosos y el secretario de la Diócesis.

Llegado el "Emperor" al costado del "Duca di Galliera" se trasbordaron al segundo los pasajeros del primero y prévias las salutaciones y besamanos consiguientes el arzobispo bajó al "Lavalleja" que lo condujo á tierra. En el muelle esperaban unas 400 personas más ó menos. Al desembarcar monseñor Soler, la banda del Batallon de Marina tocó una marcha que reanudó al tomar éste su carruaje en el que subieron tambien el oficial mayor del ministerio de Relaciones señor Flangini, el coronel Turenne y el comandante Fialho.

El resto de la comitiva se acomodó en coches que los esperaban y acompañaron á monseñor Soler hasta la Catedral, donde este dió gracias á Dios por la felicidad de su viaje.

FOOTBALL

5.ª VICTORIA DEL ALBION

Con una presencia de 200 personas mas ó menos tuvo lugar ayer en Peñarol el anunciado *match* de football entre el Albion Football Club y el C. U. R. C. C., obteniendo la victoria los montevideanos por 3 goals contra 2. Los puntos fueron obtenidos para el Albion (2) por Poole y (1) por Bowles y para el Peñarol por Buchanan y Stewart.

Poole y Cutter se distinguieron por los ganadores y Buchanan, Anderson, Craven y Stewart por el *home team*.

El Albion hasta la fecha ha jugado 9 partidos de primera clase ganando 5, quedando puestos en 3 y perdiendo uno solo.

Han conseguido en estos 9 partidos 22 contra 14, quedando á favor 8 puntos.

Felicitamos á este Club por su bien merecido *record*.

Los expedicionarios orientales

COMPETENCIA DE LA JUSTICIA FEDERAL

Responsabilidad general de los cabecillas

DE "LA NACION" DE BUENOS AIRES

El agente fiscal doctor Julio Botet, presentó ayer á las 5 de la tarde al juzgado federal del doctor Granel, el dictámen referente al sumario elevado por el prefecto marítimo con motivo del apresamiento de los revolucionarios orientales.

El dictámen aludido es un documento importante que ha requerido bastante estudio, tratándose de una cuestion completamente nueva que afecta un principio de soberanía nacional.

Publicamos enseguida los principales párrafos del interesante documento:

Señor Juez: Evacuando el precedente informe por la prefectura marítima, ha quedado oficialmente establecido la distancia de la costa argentina á que tuvieron lugar los hechos que motivan este proceso.

La designacion precisa de los puntos en que fueron tomados el Venus y el Montevideo, en que se detuvo el Olimpo para imponerle un trasbordo obligado por la fuerza, y la detencion del vapor Don Carlos, y embarcaciones Nueva Palma Africana y José Altieri, determinan que los diversos hechos anunciados han tenido lugar en el Rio de la Plata, surcando sus aguas, y por ende han debido caer y caen bajo la jurisdiccion de las autoridades argentinas, con prescindencia en este caso de la bandera ó matrícula de las embarcaciones detenidas.

Las aguas del Rio de la Plata son y deben reputarse de jurisdiccion de la República Argentina, en cuanto se trata de actos que sus leyes hayan previsto y calificado, y en cuanto importen violacion de las garantías que su constitucion tiene establecida para la vida, la propiedad, y particularmente en este caso, para la libre navegacion de su estuario.

No ha llegado el momento de que sea necesario tirar la línea divisoria de la jurisdiccion que impera en las aguas del rio, entre la República Oriental y la República Argentina; una y otra nacion son los guardianes de las garantías que han ofrecido en sus aguas, y ambas, con exclusion de toda otra potencia, son las llamadas á actuar por medio de sus autoridades en el sentido de hacer prácticas esas garantías.

De aquí que esas dos naciones que limitan el Rio de la Plata, sean las que puedan vigilarle por medio de su policía fluvial, y que sean sus autoridades las que conozcan y juzguen los hechos que en sus aguas se produzcan.

Pero si ambas naciones tienen la exclusiva jurisdiccion sobre el rio, ¿hasta dónde se extiende la de cada una?

Tomando á la República Oriental y á la Argentina como dos entidades equivalentes, como dos potencias de igual categoría, es indudable que lo justo lo preciso es partir de una línea imaginaria en el centro del estuario del Plata equidistante de las costas respectivas, para determinar á uno y otro lado de esa línea las aguas á una y otra jurisdiccion.

No puede de ningun punto de vista, aceptarse que dentro del Rio de la Plata, dentro de sus aguas, puede haber aguas que escapen á una de esas dos jurisdicciones, porque ello importaría para nosotros y para la República Oriental enagenar la propia soberanía en una parte de ese rio, que quedaría librada á la parte que está reservada á las aguas neutrales. Es decir, reconocer que en nuestro rio, que nuestras respectivas costas limitan hoy una parte, una faja de agua donde pueden tener lugar actos que nosotros renunciamos á juzgar y á someter á nuestras respectivas leyes.

El carácter territorial del Rio de la Plata, arranca desde la conquista: los virreyes españoles lo detendieron en nombre de la soberanía de España cuando se opusieron á su libre navegacion, y mantenían el monopolio del comercio de la madre patria, en sus aguas. Cuando mas tarde en 1809 el virrey Cisneros aceptaba el tratado con la Inglaterra en que permitía la navegacion del rio y comercio de sus puertos con los buques de su bandera, era una concesion que se hacía, como en cosa propia, y abriendo las puertas del estuario del Plata, para que ese comercio se efectuara, bajo la soberanía que de hecho se tenía establecida en él.

De 1810 adelante, en los diversos actos que sucesivamente se produjeron en el sentido de nuestra constitucion como estado independiente, se estatuye siempre sobre la navegacion de los rios, sin excluir en manera alguna al estuario del Plata, que fué siempre considerado como rio perteneciente al territorio del estado.

El congreso de la confederacion dió su ley estatuyendo sobre la libre navegacion de los rios,—y siempre consideró al Rio de la Plata como comprendido dentro de sus disposiciones, legislando sobre algo que le pertenecía, sin discusion ni duda absoluta sobre su soberanía.

Mas tarde, hoy mismo se ejecutan actos, se practican obras, se levantan faros que por nuestra parte determinan la entrada al rio, y con su luz misma se anuncia al viajero, que ese faro es la entrada al territorio de las repúblicas del Plata.

Teniendo, pues, en cuenta que en el Rio de la Plata no existen aguas neutrales, en el sentido extricto de la palabra, ni pueden existir sin mengua de nuestra propia soberanía,—y considerando, por otra parte, que la única limitacion á la jurisdiccion que podría aceptarse, sería la línea imaginaria á que me he referido, que pusiese en iguales condiciones á las naciones que limitan sus costas,—pienso que cualquier estipulacion que puede existir en tratados ó convenciones que tales cosas contraríen, serían estipulaciones sin valor alguno, ó que por lo menos, nunca pudieron referirse al Rio de la Plata, pues no es factible que en esas estipulaciones hayamos entendido ni nosotros ni los orientales, renunciar á una soberanía que nos dan nuestros propios antecedentes.

Al hacer esta consideracion me refiero al tratado de 1889 aprobado por ley de 11 de Diciembre de 1894, celebrado con la República Oriental, Chile, Bolivia, Perú é Imperio del Brasil, cuyo artículo se presenta por algunos como argumento para negar la jurisdiccion de los tribunales argentinos sobre los hechos que motivan este proceso, por la circunstancia de que ellos hayan tenido lugar fuera de las aguas comprendidas dentro de las cinco millas de la costa argentina ó de sus islas,—sosteniendo que el caso está comprendido dentro del artículo del mismo tratado, que estatuye sobre los hechos que se produzcan en aguas neutrales.

Si bien es cierto que el mencionado artículo establece que las aguas territoriales de los países contratantes son las comprendidas dentro de las cinco millas de las costas ó islas,—es indudable, por el carácter del tratado mismo que las encierra, que tal limitacion solo está establecida para las costas marinas, á fin de determinar la accion que á cada potencia corresponde sobre los confines de su territorio con el océano; pero ese tratado en que han intervenido cinco naciones americanas, no han entendido ni podido nunca entender que al ajustar tal cláusula renunciaban á la propia jurisdiccion que cada una tiene sobre las aguas que son naturalmente territoriales de cada una, como son los respectivos rios y otros caudales de agua interiores y limitados.

El tratado en cuestion, pues, no ha podido comprender al Rio de la Plata, ni á sus afluentes, ni otros rios de la República, porque no puede aceptarse que la República Argentina ni la Oriental hayan consentido en amenguar y cercenar su soberanía sobre el Rio de la Plata, aceptando la existencia de una faja de agua considerable, extraña á la jurisdiccion respectiva.

De estas consideraciones surge claramente la inaplicabilidad de la regla del artículo sobre aguas territoriales para las del Rio de la Plata, y por ende la inaplicabilidad del artículo del mismo tratado, que establece que en casos como el presente, ha de ser necesario echar mano de la bandera del buque para saber las autoridades que han de juzgar los hechos.

Dado, pues, que los actos que motivan este proceso, han tenido lugar en la costa argentina unos, y otros en las aguas del Plata, no hay para que traer á colacion el tratado á que me he referido, pues ellos, por tal circunstancia, están fuera de su alcance.

Resta saber ahora, si examinados los hechos en la manera y lugar en que se han producido, corresponde juzgarlos á la República Argentina ó á la República Oriental.

Segun las circunstancias del expediente, tres son los hechos que se han producido y sobre los cuales deben pronunciarse las autoridades judiciales:

1.º Embarque por la Punta Chica de San Isidro de una expedicion militarizada de 500 á 600 hombres, con el propósito de invadir la República Oriental.

2.º Embarque en el mismo punto en el "Don Carlos", del jefe de la expedicion y de varios oficiales, con el confesado propósito de ponerse al mando de la mencionada expedicion. Toma de un pontón y otras embarcaciones para llevar adelante la empresa, hechos consumados sobre la costa argentina sobre el Rio de la Plata.

3.º Asalto del "Venus", toma del "Montevideo", y detencion del "Olimpo" en Playa Honda á 25 kilómetros de la Dársena Sur y á 30 de San Isidro, punto medio entre la isla de Martin García y el lugar del asalto, toma y detencion de los mencionados vapores.

Tomando en debida cuenta los puntos determinados en el precedente informe, donde tuvieron lugar los hechos de que se trata, y distancias respectivas de la costa argentina, se notan dos circunstancias capitales que son decisivas para determinar las autoridades que están llamadas á juzgar los hechos sucedidos que se han producido y que acabo de enumerar:

1.º Que la expedicion organizada lo fué en territorio argentino, que su embarque fué en costa argentina y que sus primeros actos fueron próximos á esa costa.

2.º Que los puntos determinados en que tuvieron lugar el asalto del "Venus", la toma del "Montevideo" y la detencion del "Olimpo", se hallan en aguas argentinas, por estar en el Rio de la Plata y á este lado de la línea imaginaria que, como he dicho, podría aceptarse como separacion entre las jurisdicciones argentina y oriental sobre las aguas del rio.

Surge, pues, de lo dicho, y de estas dos últimas observaciones, que los hechos de que se trata en este proceso caen bajo la jurisdiccion indiscutible de las autoridades argentinas.

Sentado esto, fácil es establecer la competencia de V. S. Basta recordar el inciso 2.º del artículo 3.º de la ley sobre competencia y jurisdiccion de los tribunales nacionales de 14 de Septiembre de 1863, é inciso 12 del artículo 3.º de la ley sobre organizacion de los tribunales de la capital.

Los puntos en que los hechos tuvieron lugar segun el precedente informe, se encuentran más próximos á esta capital, y los delincuentes se encuentran en ella.

El fiscal sostiene la jurisdiccion de la justicia federal para conocer en el proceso, y entra luego á clasificar el delito cometido por los expedicionarios orientales.

"Examinando este hecho en sí, dice el dictamen, y teniendo en cuenta las circunstancias que de autos constan, en que no se encuentran indicios ni presunciones de que se trate de un delito vulgar, ó común, sino de un delito de carácter político, destinado á producir efecto en la nacion vecina, no pude ser apreciado por V. S. ni por nadie en manera distinta, pues ello importaría violentar el verdadero significado del hecho, y las positivas manifestaciones de la voluntad de los actores.

Siendo, pues, indudable el móvil de los hechos en cuestión y caracterizado el delito político como lo acabo de establecer, los diversos actos que lo constituyen, aunque pudieran ser considerados separadamente como delitos comunes, son simplés accesorios del hecho principal y deben ser considerados como participando de tal carácter..."

. . . .

Ahora bien, ¿podemos nosotros juzgar y castigar un delito de esa naturaleza cometido por extranjeros al solo objeto de producir sus efectos en ageno territorio?

El fiscal sostiene que en el caso presente y tratándose del gobierno de la República Oriental, no solo pueden nuestras autoridades juzgar tal hecho, sinó que deben hacerlo en cumplimiento de deberes que imponen las relaciones internacionales y lo que es mas, en el presente caso, en cumplimiento de obligaciones expresamente impuestas por cláusulas de un tratado en pleno vigor.

Respecto á la penalidad que á tal hecho pudiera corresponder de acuerdo con nuestras leyes federales ó con tratados celebrados, dice que será la oportunidad de determinarla una vez que se haya hecho el sumario en forma y se haya corrido los trámites obligados del procedimiento penal.

Examina despues la posicion legal de los actores y los clasifica en dos grupos: 1.º, cabecillas y jefes de la expedicion; 2.º, expedicionarios ó soldados.

El fiscal piensa que el primer grupo (cabecillas) es el verdadero autor del hecho de que se trata, no solo por la manera y forma en que interviene, sino por sus propias declaraciones.

Al segundo grupo, soldados y expedicionarios, no puede atribuírseles, dice, una responsabilidad penal directa, no solo por la manera pasiva en que ha intervenido, sino que del sumario no resultan hechos ni indicios que induzcan á pensar que esa tropa haya actuado de una manera directa, á menos que no sea cuando han tenido que cumplir órdenes de sus superiores, los jefes ó cabecillas.

Termina pidiendo al juzgado tener presente el protocolo firmado entre la República Argentina y la Oriental en 1876, en que previendo casos como el presente, se estableció que los respectivos gobiernos, en los casos ocurrentes, solo actuarían sobre los cabecillas ó jefes de las expediciones hostiles que ya en aquella época se preveían.

Opina tambien que los expedicionarios ó soldados deben ser puestos en libertad por no existir contra ellos una razon positiva que induzca á pensar en su complicidad.

En consecuencia, hace las siguientes peticiones:

1.º Declararse V. S. competente para conocer en este asunto.

2.º Mandar instruir el sumario á los cabecillas de la expedicion que figuran á f... del expediente y que componen el estado mayor y la jefatura de los diversos cuerpos expedicionarios.

3.º Librar órden de prision preventiva contra ellos.

4.º De acuerdo con el artículo 435 del Código de Procedimiento Penal, mandar sobreseer respecto de los subalternos y tropa expedicionaria, ordenando su inmediata libertad.

CLUB FRANCÉS

El sábado á la noche se reunieron en el Club Francés en asamblea general ordinaria los socios de ese centro social para proceder á la eleccion de la comision directiva, resultando electos los señores Fery, Deffarges, Wannebroucq, Berlan, Fèvre y De Malherbes.

En la corriente semana se procederá á la distribucion de los cargos.

EMILIO BAILLO

Escriben de Paysandú:

Segun vemos consignado en la nómina de los que recientemente fueron muertos en un combate habido en Treinta y Tres, en dicho combate murió el jóven Emilio Baillo, italiano, que fué algun tiempo maestro de la escuela italiana que funciona en esta localidad.

Baillo había ido á prestar su concurso al ejército revolucionario, impulsado por su espíritu batallador y aventurero.

Crónica Policial



Moritz Shöner

Ampliando nuestra noticia del sábado último, relativa al pretendido desembarque de una *troupe* de *caftens* realizado en la vecina orilla, podemos decir hoy que éstos no han pretendido desembarcar y ni han fugado de aquella ciudad para librarse de la severa vigilancia á que estaban sometidos desde su llegada á ella, cuando fueron expulsados del territorio brasilero por las autoridades policiales.

Los traficantes en cuestion, capitaneados por el célebre Moritz Schöner, segun nos informa y de cuyo *personaje* se ha ocupado ya la prensa de esta capital, han fletado un pailebot en el puerto de La Plata y se dirigen á no dudarlo á esta República.

Como una medida de salud pública y auxiliando en nuestra esfera, á las autoridades policiales del país, publicamos el retrato del *caften* Moritz Shöner, que copiamos del diario aleman "Argentinisch Taglebat" que se publica en Buenos Aires.

Este sujeto, segun el diario aludido, posee un largo repertorio de nombres y á más lleva consigo boletas de identidad como argentino, uruguayo, austriaco, ruso y hasta turco.

Ha sido perseguido por las autoridades europeas por el tráfico repugnante á que se dedica y últimamente en Suiza hallábase preso un individuo á quien se le creía Moritz Shöner y que resultó no ser él, debiéndose esta aclaratoria á la publicacion del retrato del *caften* en el diario aleman mencionado.

Moritz Shöner, se hace llamar Maschke, Rutinovski, Schiner, Zievies y Hublertojoky, y segun se nos dice, tiene preparada en esta ciudad calle Alzaibar 64 y 66 una casa de tolerancia que piensa regentear, habiendo mandado ya á Europa agentes para la conduccion de mujeres-esclavas como ellos llaman á las infelices.

A la policía de la capital tócale ahora tomar sus medidas con el fin de evitarnos la visita del repugnante personaje y sus acompañantes, á quienes debe dársele el *portante* como lo han hecho las autoridades europeas y ahora el Brasil y la Argentina.

Una puñalada

Francisco Negri transitaba anoche á las 9 por la calle Minas y frente á la casa señalada con el número 285, fué detenido por los individuos José Bottero y Domingo Larraud, quienes empezaron por echarle un perro que les acompañaba.

Negri protestó contra aquella gracia ridícula, y esto fué lo suficiente para que Larraud le aplicara una bofetada. Acto continuo Bottero sacó un cuchillo y le asestó una puñalada en la espalda.

Los agresores una vez de haber consumado su obra, emprendieron precipitada fuga.

A los gritos de Negri corrió el guardia civil que se encontraba próximo al suceso, quien tocó llamada de oficial, concurriendo el oficial inspector de la 5.ª seccion Julio Zabalia, ordenando fuera llevado el herido á la Comisaría.

En el acto se empezaron las correspondientes averiguaciones para encontrar á los autores del hecho, y no tardó en hallársele á Bottero en su casa, calle Magallanes núm. 226, donde se había refugiado.

En cuanto á Larraud no se le había podido encontrar hasta hoy de mañana.

Negri fué atendido por el médico forense doctor Florentino Felippone, quien le practicó la cura de primera intencion, conduciendo al herido al Hospital de Caridad.

CUARTA EXPEDICION DE LA CRUZ ROJA ORIENTAL

(NOTAS DE VIAJE)

(CONTINUACION)

ARTE Y ARTISTAS

te, de la gracia extraordinaria que revelan y del entusiasmo que provocan con sus canciones francesas y napolitanas. La niña, sobre todo, es un encanto: voz, diccion, picardía, sentimiento, gusto, exquisita desenvoltura y físico atrayente, todo reune esa chiquilina perfectamente acompañada.

Anoche reunióse en Cibils crecida y selecta concurrencia, haciendo presagiar un magnífico éxito para la temporada de Frank Brown.

Ayer por la tarde la chiquilinada apiñada en Cibils festejó ruidosamente la aparicion del popular clown, especie de ídolo para las criaturas quien respondiendo á tan simpática acogida hizo un dulce reparto de chocolatines aceptados, como se comprende, con la mayor fruicion.

Para esta noche anúnciase un espectàculo variado y atrayente y dos grandes funciones para mañana, dia de San Pedro.

Sociedad Beethoven—Esta noche tiene lugar en su local social calle Rondeau núm. 2 (planta baja del Ateneo) la asamblea general para la aprobacion del proyecto de Estatutos formulado por la Comision Directiva.

Llenada esa formalidad, la naciente sociedad orquestral iniciará de inmediato su vida artística; empezando los ensayos en esta misma semana.

Novelli—Por carta del activo empresario teatral Sr. Ciacchi, sabemos que el eminente artista dramático Ermete Novelli ha desistido completamente de visitarnos, segun se ha dicho, y antes bien, asegura que una vez terminada la temporada de la Guerrero, Novelli se detendrá entre nosotros, aun cuando sea para dar unas pocas funciones antes de seguir viaje para Europa.

Representante de la Guerrero—Ha llegado ayer y regresará hoy para la vecina orilla el señor Faustino de la Rosa, representante de la celebrada actriz española Maria Guerrero. El señor Larrosa ha dejado definitivamente arreglado con la Empresa del Teatro Solis el estreno de la compañía que representa, el cual se verificará en el entrante Julio.

El miércoles se abrirá un abono de 15 únicas representaciones.

Mañana se darán á la publicidad los precios que han de regir para la nueva temporada que se iniciará bajo los mas brillantes augurios.

Opereta francesa—El señor Milone, de la Empresa Ciacchi, escribe desde Paris anunciando que ha formado ya la compañía de opereta que actuará en la vecina capital, y mas tarde en Montevideo.

Dicha compañía se embarcará el 4 de Julio.

Centro Gallego—Completamente lleno estaba anoche el teatrito de la calle de Andes. Se representaba «La esclavitud de los negros», sobresaliendo en el desempeño de los diferentes papeles el señor Passano y su señora esposa, mereciendo ruidosos aplausos así como los demás *diletianti* que tomaron parte en el drama.

APUNTES COMERCIALES

Ayer remató Gomensoro, por cuenta de la sucesion Santiñaque, 2 solares con frente á la calle Agraciada. Area 711 metros, uno, y 616 el otro, á $ 2.81 metro y $ 2.75, respectivamente.

Por los vapores llegados ayer se ha recibido el metálico siguiente:

Vapor nacional "Montevideo", del Salto, consignados á A. Delgado, $ 102 oro.

Vapor nacional "Venus", de Buenos Aires, á Belermindo Tejada, $ 2.000.

Continúa señalando alguna flojedad en los precios la plaza para trigos.

Las operaciones realizadas en la mañana de hoy no revistieron gran importancia á causa de la gran paralizacion que reina para los negocios de exportacion de harinas, debido á la dificil colocacion de este artículo en los mercados consumidores.

Hoy han regido en plaza los precios de $ 3.15 á 3.20 para trigos y de $ 2.55 á 2.60 para maiz todo por los 100 kilos sin bolsa, segun clase.

De este último grano se colocaron algunas pequeñas partidas para consumo local.

Pocos han sido los negocios realizados hoy, en el mercado de artículos de barraca.

De lanas, tan solo quedan algunos lotes de clases defectuosas.

Las entradas á la plaza de este textil, siguen siendo regularmente ínfimas, tanto en su procedencia del interior como del litoral.

Las pieles lanares continúan siendo solicitadas á los precios ya señalados, notándose escasez en la existencia de este artículo.

Los acreedores del concurso formado al comerciante de Tacuarembó don Miguel Pintos, se reunen hoy á las 2 de la tarde en el Juzgado de Comercio de primer turno, con el objeto de nombrar síndico provisorio del concurso.

El cambio sobre Londres en Rio Janeiro abrió hoy á 7 11/16 peniques por 1000 reis flojo.

Los Bancos giran á la vista á 31.000 y toman á 20 dias vista de 31.400 á 31.500 reis por L.

El primero de Julio el Banco Hipotecario del Uruguay, convertirá en metálico los bonos vencidos el 31 de Diciembre último.

Al mismo tiempo el Banco entregará nuevos bonos en pago del cupon que vencerá el 30 del corriente mes de Junio.

Regular números de operaciones se realizaron durante la primera rueda de hoy, en nuestro mercado de fondos públicos, acusando los precios obtenidos firmeza.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se cotizaron al contado á 15 cada una, para fin de mes á 15.10 y para fin de Julio á 15.20.

La Deuda Consolidada subió 20 centésimos, pues obtuvo el precio de 40.40 % al contado.

Hasta la hora de cerrar nuestra edicion, no se ha recibido telegrama de Lóndres señalando el tipo de cotizacion de la Deuda Consolidada.

Ha sido nombrado corredor de semana el señor J. Davison y suplente respectivo el señor H. Lafone.

La Oficina de Crédito Público ha publicado los siguientes anuncios sobre diferentes servicios de las deudas:

El 30 del corriente se pagará á la Legación de Francia la suma de *cincuenta mil pesos*, importe de la 27.ª amortización de la Deuda Francesa.

—El 30 del corriente se pagará al Banco Hipotecario del Uruguay los intereses correspondientes al 22.º trimestre de la Deuda de Garantía.

—Desde el 1.º de Julioo se pagarán los intereses correspondiente al 22.º trimestre de la Deuda Interior Unificada.

—Desde el 1.º de Julio próximo se pagarán los intereses correspondientes al 47.º semestre de la Deuda Italiana.

—El 1.º de Julio próximo se pagarán los intereses correspondiente al 12º. trimestre del Empréstito Brasilero.

Detallamos los precios corrientes del día para los productos agrícolas que se expresan á continuacion:

Cebada pelona	los 100 k.	$ Nominal
» criolla	»	» Nominal
Granzas	»	» 1.70 á 1.90
Joyo limpio	»	» 1.60
Afrecho con bolsa	»	» 1 00 » 1.10
Afrechillo idem	»	» 2.20 » 2 30
Alfalfa superior	»	» 1 95 » 2.00
» regular	»	» 1.85 » 1.90
» mezcla buena	»	» 1.45 » 1.55
Pasto cuchilla superior	»	» 0.75 » 0.80
» para exportacion, fardos chicos	»	» 0.90 » 0.95
Paja de trigo enfardada	»	» 0.90 » 0.95
Balango y Joyo (pasto)	»	» 0.60 » 0.65
Porotos manteca	10 kilos	» 1 30 » 1.40
» blancos chinos	»	» Nominal
» varias clases y colores	»	»
Maní con bolsa	»	» No hay
Papas para consumo buenas	»	» 0.26 » 0.28
Estopa de lino	»	» 0.30 » 0.32
Alpiste limpio y con bolsa	»	» 0.36 » 0.37
Lino limpio para semilla	»	» 0.32 » 0.34
Semilla de nabo	»	» 0.25 » 0.30
Paja de escoba buena	metro	0.25 á 0.28

Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Entregado por Julio	$	37.498 13
Idem idem Agosto	»	42.522 10
Idem idem Setiembre	»	48.096 05
Idem idem Octubre	»	44.766 42
Idem idem Noviembre	»	40.199 44
Idem idem Diciembre	»	39.055 61
Idem idem Enero	»	39.032 20
Idem idem Febrero	»	39.148 72
Idem idem Marzo	»	41.734 29
Idem idem Abril	»	39.239 60
Idem idem Mayo	»	39.363 03
Total	$	450.655 59

Junio 2—Correspondiente al dia	1	$	1.881 62
3	2	»	1 038 47
4	3	»	935 47
5	4	»	1.461 99
7	5	»	1.412 08
8	7	»	1.064 67
9	8	»	627 64
10	9	»	1.789 15
11	10	»	1.540 19
12	11	»	1.272 51
14	12	»	2.209 84
15	14	»	1.314 70
16	15	»	2.216 77
18	16	»	1.915 81
19	18	»	1.474 38
21	19	»	1.366 02
22	21	»	1.763 71
23	22	»	1.238 80
24	23	»	1.440 45
25	24	»	1.314 12
26	25	»	1.168 62
28	26	»	1.154 44
Total		$	32.901 44

Entregas diarias dela de Aduan Tesoreríaa al Banco de Lóndres y Plata, para l Riodela el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

(Término Agosto 1.º de 1897)	$	15.466 12
Entregado por Mayo	"	286.830 58
Total	$	302.296 70

Junio 2—Correspondiente al dia	1	$	15.395 04
3	2	»	8.496 61
4	3	»	7.653 80
5	4	»	11.961 73
7	5	»	11.553 38
8	7	»	8.710 97
9	8	»	7.589 77
10	9	»	14.638 47
11	10	»	12.601 52
12	11	»	10.411 40
14	13	»	18.080 47
15	14	»	10.756 62
16	15	»	18.137 16
18	16	»	15.674 80
19	18	»	12.063 08
21	19	»	11.176 55
22	21	»	14.430 33
23	22	»	10.135 64
24	23	»	11.785 50
25	24	»	10.751 85
26	25	»	9.561 41
28	26	»	9.445 42
Total		$	161.011 52

Cruz Roja de Señoras Cristianas

AVISOS

Se hace saber á todos los habitantes en puntos distantes de los centros de poblacion que no fueren atendidos por las comisiones establecidas en los pueblos de la República, para instalar casas de socorro y de auxilios, se entiendan directamente con la Comision Central de Montevideo

Todas las cuentas que contraiga esta institucion deberán ser cobradas en los dias sábados, de dos á cinco de la tarde, á la Tesorera Sta. María Crosta, en el local del Club Católico Cerrito 168.

Las personas caritativas que deseen hacer algun donativo pueden dirigirlo al Club Católico, calle del Cerrito N.º 168.

Se recomienda manden ropas interiores para los necesitados de Campaña, que distribuyen con acierto las Comisiones Auxiliares.

Se suplica á las personas que tengan listas se sirvan activarlas

Esta comision se reune todos los dias en el taller de costuras, instalado en el Club Católico, de 1 á 6 1/2 p. m. *La secretaria.*

Asociacion de los Estudiantes

Se cita *por última vez* á los señores miembros de las comisiones seccionales para la asamblea que tendrá lugar el lunes 28 á las 8.30 p. m con el objeto de considerar la siguiente orden del dia:
1.º Lectura de la Memoria anual.
2.º Presentacion de cuentas.
3.º Toma de posesion de cargos por las nuevas comisiones.—Montevideo, Junio 26 de 1897.—*Juan Andrés Ramirez*, secretario.

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

Importe recaudado y entregado:

En moneda nacional	$	543 72
En moneda argentina 1.39, en id italiana 0.10 y en id brasilera reis 100		
D. N. de I.	$	21 50
Eduardo Echeverría	»	2 00

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital—Núm. 905.—Al señor director de EL SIGLO—Montevideo, Marzo 3 de 1897—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: "Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

"1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion. 2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E. Saluda á usted atentamente. - *Gregorio Sanchez*.

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno - DECRETO: —Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Considerando: 1.º Que como es de pública notoriedad, el pais se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquia que lo convulsionaron ultimamente.

2.º Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.º Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los poderes públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del pais y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.º Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.º Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de "Gastos de movilizacion" todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado. mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dése cuenta inmediatamente de este decreto á la H. Asamblea General.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. — IDIARTE BORDA — MIGUEL HERRERA Y OBES— JUAN JOSÉ CASTRO—FEDERICO R. VIDIELLA —JUAN J. DIAZ — OSCAR HORDEÑANA—(Imp. á vapor «La Nacion» —**Gratis**.)

Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitución:

"Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea general ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion".

"El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc. decretan: Artículo 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.º Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873.—CHUCARRO, presidente. —*Estanislao B. Duran*, secretario. —Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—Cúmplase etc. Rúbrica de S. E. —ALVAREZ".

"Artículo 83. El presidente de la Republica no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el previo permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal. En el caso de exigirlo así urgentísimamente el interes público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goces de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepío conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle".

Artículo 109. Ninguno pueda ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.

Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquélla en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes".

DIA COMERCIAL

Montevideo, Junio 28 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para fin de mes	15.00	c|una
50 idem idem	15.00	»
50 idem idem	15.00	»
10 acciones al contado	15.00	»
50 idem idem	15.00	»
50 idem idem	15.00	»
100 acciones para fin de Julio	15 20	»
100 idem idem	15.20	»
10 acciones al contado	15.00	»
50 acciones para el lúnes	15 10	»
50 acciones para el 15 de Julio	15.10	»

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado . . . . . 40 40 %

TELEGRAMAS COMERCIALES

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada dia 28	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo		32.685
P. Denis y C.ª	377	32.469
Anaya é Irigoyen	323	58.061
Aguerre y C.ª		36.881
Clouzet y C.ª		19.138
F. Fregeiro		33.649
P. San Martin é hijos		27.641
Federico S. Cibils		15.238
Jaume Hnos.		15.100
A. Mouret		11.900
Total	700	282.762
En igual fecha de 1896		289.463
» » » 1895		373.973

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes—$ 15 3/4.
Novillos—$ 11 á 13 1/2.
Vacas—$ 8 á 9 1/4.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELETRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 26 (4 p. m.)

Apertura . . 288.50 | Clausura . . 288.80

Entradas de frutos y cereales

Dia 26

Del Litoral—75 bolsas lanas, 1940 cueros vacunos, 391 id id salados, 2 id potro, 16 id y 6 fardos id, becerro, 12 id id, 134 atados id y 1888 cueros lanares, 15 bolsas cerdas, 257 id papas, 5 id trigo, 22 id cedadas, 42 fardos alfalfa.

Del Interior—107 bolsas, 320 cueros vacunos, 3 id potro, 36 id becerro, 5 atados id cordero, 5 bolsas cerdas, 1 id garras, 1095 id trigo, 106 id maiz, 40 id, afrechillo, 40 id granza 32 id alpiste.

Dia 27

Por Estacion Central—109 bolsas lana, 1122 cueros vacunos, 23 id id salados, 16 id potro, 72 id, 3 id becerro, 1831 cueros, 36 fardos id, y 169 atados id lanares, 1 atado id, cordero, 14 cueros varios, 33 bolsas cerdas, 1 id plumas, 1649 id trigo, 102 id afrecho, 4 id granza.

LANA

De Fras Manos—4 bolsas por L. Cortas á S. Caprario.

De Cerro Colorado—2 bolsas por G. Diano M. y Elizondo.

De Mansavillagra—12 bolsas por F. y Salavania á Grela y Ca.

De Nico Perez—16 bolsas por Lapido á L. Quirici, 2 id C. Bentos á L. Salgado, 4 id Machado á E. y Balparda, 10 id Silveira á Alvarez hnos., 1 id Ortiz á G. Ciric y Ca. 3 id Casaravilla a Delarenzi, 1 id Fernandez á L. Salgado.

De la glorida—52 bolsas por Pasterini (hijo), á Pasterini.

De La Cruz—2 bolsas por Marion á E. y Balparda.

De Sarandí—3 bolsas por Pasterini á S. y B. Balparda.

TRIGO

Por Estacion Central—Peñagaricano 175 bolsas, C. y Fent 13 id, Sevane 132 id, Bonilla 105 id, Oliveri hnos. 64 id, Alvarez hnos. 64 id, C. y Varela 65 id, Decia 32 id, H. y Goicoechea 596 id, Stratta, 121 id, Cartelo 75 id, Salgado 136 id, Achar 37 id.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para San Vicente, Génova y Nápoles, vapor aleman *Russia*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 1.º de Junio hasta nuevo aviso:

Horario

Para el ramal á Minas los dias mártes, juéves sábados y domingos á las 5.40 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones á las 5.40 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuela los dias 4, 12, 20 y 28 á las 5.40.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 5.40 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.40 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, los dias mártes sábados á las 6.40 a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansavillagra los dias mártes y sábados, á las 6.40 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias mártes y sábados á las 6.40 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias mártes y sábados á las 6.40 a. m.

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4 p. m.

Para la línea al Salto, los dias mártes, jueves y sábados á las 6.40 a. m.

Para la línea á Rivera, los dias lunes y viernes á las 6.40 a. m.—Montevideo, Junio 1.º de 1897.

Vapores esperados de ultramar en Junio

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Newport y escalas	27	inglés	*Lomas*
Liverpool	27	inglés	*Lombardy*
Amberes y escalas	27	inglés	*Scottish Hero*
Liverpool	27	inglés	*Bellanoch*
Liverpool y escalas	28	inglés	*Orissa*
Hamburgo	28	aleman	*Mendoza*

Vapores á salir para ultramar en Junio

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Nueva York y ecls.	27	inglés	*Merida*
Hamburgo	27	aleman	*Ammor*
Dunkerque	27	inglés	*J. W. Taylor*
Vigo	28	aleman	*Antonina*
Marsella y escalas	28	francés	*Olbia*
Valparaiso y escalas	28	inglés	*Orissa*
Génova	29	aleman	*Russia*
Amberes y escalas	30	inglés	*Bellailsa*
Génova y escalas	30	italiano	*Calabro*

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Fiestas inglesas

PORTSMOUTH, 27—Continúan comentándose en toda la ciudad los detalles de la hermosa fiesta de ayer, cuya extraordinaria grandeza será largamente recordada por todos los que la presenciaron.

Entre los comentarios que se hacen ocupa preferente lugar el que se refiere á cuál ha sido el mejor adornado é iluminado de todos los yates y embarcaciones particulares que figuraron en la revista y festejos subsiguientes.

Puede decirse que es unánime la opinion de que el primer puesto por aquel concepto corresponde al vapor "Versailles" fletado por un rico industrial frances y cuyo artístico arreglo lo hacía aparecer sobre el fondo obscuro del cielo nocturno como si hubiera estado cubierto por una finísima cortina de delicado encaje resplandeciente tachonado de fúlgidas lunas azules y rosadas.

Cuando el "Versailles" hizo su aparicion en la entrada de la bahía y surcó sus aguas recorriéndola en todas direcciones, fué ruidosamente saludado con entusiastas hurras que á su paso surgían de todos los barcos estacionados en ella y de la enorme concurrencia que ocupaba los embarcaderos y costas.

LONDRES, 28 (6.10 a. m.)—*El Daily News* dice que la lluvia que se produjo anteanoche en Sphitead fué causada por el cañoneo en Candía, pues mientras las tropas inglesas festejaban el jubileo de la reína Victoria, los musulmanes atacaron á las aldeas vecinas matando gran número de cristianos.

LONDRES, 27—El duque de Cambridge ha dado hoy un gran banquete de gala con motivo del jubileo de la reina Victoria, en su residencia de Gloucester.

Asistieron al banquete el príncipe de Gales y todos los príncipes de sangre real que han venido á las fiestas del jubileo, así como los enviados especiales. El banquete ha sido exclusivamente para caballeros.

Tambien hubo banquete de gala en el palacio de la embajada de Alemania en honor del príncipe Enrique de Prusia y del duque y duquesa de Sajonia, Coburgo Gotha.

LONDRES, 27—El enviado especial del sultan al jubileo de la reina Victoria, Limo Hamed Ben Housa, ha emprendido viaje de regreso á Marruecos.

Limo Hamed Ben Housa no se halla en pleno goce de sus facultades mentales.

LONDRES, 27—La reina Victoria ha agradecido hoy por intermedio de la prensa todas las pruebas de lealtad y afecto que ha recibido por cartas y por telégramas de todos los ámbitos del imperio británico.

Insurreccion de Filipinas

MADRID, 27—Telegrafían desde Cayo Hueso á *El Imparcial* que se han librado varios combates de importancia en Managua, Madruga y Jaruco provincia de la Habana entre las tropas españolas y partidas de los cabecillas Delgado, Acosta y Arango con resultados que no se conocen exactamente todavia.

En Calabazas los insurrectos lograron entrar por sorpresa dentro de una diligencia seguida de numerosa escolta que sufrió 25 bajas al pretender machetear á las caballerias de Castillos.

Cuba

HABANA, 26—El estado sanitario de la isla es malísimo y causa malestar profundo. Calcúlase que pasan de 20.000 los enfermos de vómito negro, desinteria y paludismo que hay actualmente en la provincia.

Ha habido necesidad de improvisar hospitales en los almacenes de azúcar.

La falta de médicos, camas, medicinas y demás elementos indispensables aumentan la gravedad de esta afligente situacion.

La miseria que reina entre los campesinos que se han concentrado en las poblaciones, hace que aumente la mortandad entre ellos.

MADRID, 27—El temor de que fracasasen en la práctica las reformas acordadas para Cuba ha dado por resultado que se suspenda su aplicacion por ahora.

HABANA, 27—El general Weyler establecerá en Zaza el cuartel general de la campaña á emprenderse en las provincias del Este.

La escuadra británica

LONDRES, 27—Anúnciase que debiendo hacer una visita á Nápoles la escuadra británica del Mediterráneo cuya llegada á dicho punto tendrá lugar el dia 10 del mes próximo el rey Humberto se trasladará á aquella ciudad el mismo dia y con ese motivo se realizarán grandes y solemnes festejos.

Los soldados de Leonida

ATENAS, 27—En el paso de las Termópilas ha sido hallado un sarcófago conteniendo huesos humanos, medallas vasos y otros objetos.

Se cree que sean restos de los soldados de Leonidas.

Reaparicion de un diario

LIMA 27—Ha reaparecido *El Nacional*, diario cuyo propietario es el general Canevaro.

En el primer número de la nueva serie, publica el programa del partido nacional documento insulso y banal, en el que se ofrece hacer todos los sacrificios posibles para reintegrar y conservar intacto el territorio nacional y al pié del cual aparecen las firmas de varios personajes conocidos solamente como nulidades, encabezando la lista el susodicho Canevaro.

Oriente

ATENAS, 27—En vista de que las fuerzas turcas situadas en el Epiro han ocupado nuevas posiciones desde las cuales dominan á Agraphos y pueden amenazar seriamente la retirada de las tropas griegas en caso de una reanudacion de las hostilidades, el gobierno griego ha resuelto que la plaza de Karpenisi sea ocupada por una fuerfe guarnicion de tropas regulares helénicas.

LA CANEA, 27—Una columna turca fuerte de 1200 hombres ha hecho anoche una salida de Candia y despues de cruzar el cordon militar de los insurrectos que los sitiaban sorprendió á otra fuerza de estos cerca de Carticartel á tres horas de marcha de Candia.

Se trabó un reñido combate del que resultaron 13 turcos muertos y 12 heridos.

Los cristianos se están preparando para ejercer represalias tanto por tierra como por mar.

LA CANEA, 27—El combate de anoche se ha efectuado en Kaulikasteli y no en Carticartel como se dijo en un principio.

Las pérdidas sufridas por los cristianos insurrectos parecen haber sido considerables.

Todo el distrito está muy excitado y se prevé el estallido de nuevos desórdenes.

La refrega ha sido provocada por una violacion de la zona neutral por parte de las fuerzas musulmanas.

ATENAS, 27—Un buque de guerra griego apoderóse de un buque de vela turco, piroteando en las aguas de la isla Cyclades.

De Chile

SANTIAGO, 27—La Universidad formó hoy la siguiente terna para el rectorado:

Diego Barros Arana, Osvaldo Rengifo, doctor San Cristobal.

Los estudiantes de la casa colocados frente á la Universidad, vociferaban en pro y en contra de Barros Arana, y llegó á producirse entre ellos un choque aunque sin importancia.

La prensa de Talca y de Santiago publica las gestiones que el doctor Uriburu hizo siendo ministro para obtener sin conseguirlo, la extradicion de Francisco Leighton Sotomayor, procesado en Salta por sustraccion de gruesas sumas de dinero y otros delitos.

Estas publicaciones de la prensa se reproducen ahora porque Leighton goza de plena libertad y es ademas alcalde de la comuna de Rulleco en la provincia de Talca.

El ministro argentino, doctor Piñero, no se sabe que haya tomado intervencion alguna en este asunto.

El ministerio se ha constituido en forma que ayer trasmití.

Se le considera como de transicion.

VALPARAISO 27—El ministerio chileno ha sido organizado en la forma siguiente:
Interior, Augusto Orrego Luco.
Relaciones Exteriores, Morla Vicuña.
Hacienda, Juan Enrique Tocornal.
Justicia, José Domingo Amunátegui.
Guerra, Benjamin Vergara.
Industria, Belisario Prats.

Brasil

RIO JANEIRO, 27—El vice-presidente de la República, doctor Victorino dirigió una carta al ministro de Justicia en que le dice que el espionaje que le están haciendo demuestra falta de lealtad y de nobleza en el ministro que él mismo nombró y tambien ausencia de carácter y elevacion del gobierno actual.

La carta ha causado sensacion en los círculos políticos.

Despachos de Bahia aseguran que hoy se efectuó el ataque á Canudos.

Varias

ROMA, 27—Comentando el manifiesto publicado por los católicos de Irlanda declarando que no aspiran á dominar la proyectada universidad católica irlandesa, el órgano del Vaticano *La Voce della Verità* denuncia con gran vehemencia como una conducta anticatólica y altamente condenable la de aquellos súbditos de la Santa Sede.

LONDRES, 27—En Cheltenham se incendió hoy una gran cervecería sufriendo grandes perjuicios que estímanse en unas cincuenta mil libras esterlinas.

La causa productora del incendio ha sido la combustion espontánea del lúmpulo.

SOFIA, 27—El gobierno búlgaro se niega á admitir la reposicion del cónsul austriaco en Filipópoli pedida por el gobierno de Austria-Hungría.

El cadáver de Cimasimon ha sido enterrado con gran pompa y á expensas del estado.

Han llegado ya á esta capital 37 delegados al congreso revolucionario macedónico.

PARIS, 27—El ministro de justicia y cultos Mr. Darlan, ha declarado en la cámara de diputados que el gobierno está animado de una patriótica tolerancia y desea concertar un modus vivendi con la iglesia, que está dispuesto á prestar su ayuda á las diversas obras y empresas religiosas en cambio del apoyo á las instituciones políticas del pais por parte del partido católico que respetará el derecho de los obispos existentes y que otorgará nuevos exequaturs dentro de los límites que aconseja la prudencia.

BREST, 27—Parten hoy de esta ciudad con destino á Sofía tres oficiales de la marina francesa que van á ocuparse de la organizacion de una flotilla para el gobierno de Bulgaria.

LONDRES, 28 (6.10 a. m.)—El *Standard* publica un despacho de Suakim en el cual se le comunica que en Tokar una turba armada, obligó al gobernador de aquel punto á poner en libertad á los cabecillas que estaban condenados por haber tomado parte en los saqueos y matanzas efectuados ultimamente en las comarcas cercanas.

LONDRES, 27—El *Daily Chronicle* dice que una oportuna enfermedad impidió al enviado del sultan de Turquía asistir á la procesion del jubileo.

SUCRE, 27—Felix Avelino Aramayo fué nombrado plenipotenciario "ad honorem" en Inglaterra, con fines de alta importancia para los intereses bolivianos.

Deberá arreglar definitivamente las relaciones diplomáticas con el gobierno del Reino Unido, solucionando así mismo las dificultades de empréstito, asunto en que la responsabilidad de la nacion boliviana está perfectamente á salvo.

Aramayo goza en Lóndres de mucha consideracion y dado su reconocido patriotismo se cree que esa mision tendrá el mejor éxito.

—Es motivo de muchos comentarios la súbita partida del ministro plenipotenciario del Perú, señor Cárlos Solar quien aseguró que su viaje obedecía únicamente á asuntos privados.

Se cree generalmente que no volverá á reasumir sus funciones diplomáticas.

—Se dice que el protocolo de 8 de Mayo es puramente preliminar sin alcances efectivos y que las pretensiones peruanas se consideraron excesivas respecto de los territorios del nordoeste.

LONDRES, 27—Ha fallecido hoy Mr. William Philip Molinuix cuarto conde de Sefton.

DUBLIN, 27—Se ha verificado hoy en esta capital un gran meeting popular para insistir nuevamente cerca del gobierno británico en la solicitud de amnistía para los penados políticos irlandeses.

Mr. Williams Field afiliado al partido parnellista y miembro de la division de San Patricio de esta capital ha pronunciado un violento discurso que concluyó con estas palabras:

Es inútil seguir dirigiéndonos al gobierno británico. Solicitaremos el apoyo de la voz y talvez de las armas de nuestros compatriotas de Norte América.

VIENA, 27—La ciudad de Kalomen ha sido inundada por una violenta creciente del rio Furth.

Muchos edificios han quedado destruidos. El puente entre Kalomea y Turka ha sido arrasado por el agua en momentos que cruzaba el tren.

Ha habido muchos ahogados.

La tropa ayuda eficazmente á la poblacion en los trabajos de salvamento.

LIMA, 27—La mina del Inca recientemente descubierta por Mr. Adams Hilfiker parece que promete segun los informes recibidos aquí ser la rival de la célebre mina de Santo Domingo.

Los ensayos que acaban de practicarse demuestran que los cuarzos del Inca contienen veinte onzas de oro por tonelada.

PARIS, 27—Corre el rumor de que el presidente Faure decidió adelantar la fecha de su salida para Rusia. Segun lo publicado por los diarios de esta capital el presidente de Francia saldrá el 15 del próximo mes de Julio.

PARIS, 27—Telegrafían de Chalons que desencadenóse ayer una fuerte tormenta sobre esa ciudad en el momento en que varios regimientos de artillería estaban maniobrando. Un artillero y ocho caballos han sido fulminados.

MADRID, 28—Desmiéntese oficialmente el rumor de que el gobierno español hubía celebrado una alianza con el Japon contra los Estados Unidos.

LISBOA, 28—Telegrafian de Livorno que ayer han tenido lugar las pruebas de las máquinas del acorazado portugues "Adamastor".

Asistia á las pruebas una comision de oficiales de la armada portuguesa.

Ayer de noche los reporters portugueses que vinieron á presenciar los ensayos fueron convidados á un banquete por los periodistas italianos Varios discursos fueron muy aplaudidos.

MADRID, 28—La reina regente firmó un decreto del ministerio de hacienda que tiene por objeto asegurar el pago de la anualidad del empréstito que tiene el producto de las aduanas camo garantia. El decreto establece para ese objeto un impuesto transitorio interior gravando de un dozavo la mayor parte de las actuales contribuciones.

MADRID, 28—Un telegrama de la Habana anuncia que 18 soldados que escoltaban un cierto número de viajeros han sido mas acrados por una partida insurrecta.

Noticias argentinas

BUENOS AIRES, 27—La poblacion está satisfecha de la noticia que no impondráse como proyectábase, un medidor para el agua potable que consume.

—El Ejecutivo dictó un decreto interviniéndo en las tarifas telegráficas de las empresas de ferro-carriles con objeto de unificarlas con las tarifas del telégrafo nacional.

—Asegúrase que la empresa de las obras del puerto ha solicitado hacerse cargo de la construccion de la gran estacion central de los ferrocarriles, asunto que preocupa al gobierno.

—Brevemente decretaráse la clausura del antiguo puerto San Martin en la ribera norte de esta ciudad.

—El fallecimiento del celebrado payador uruguayo Pablo Vazquez ayer ha sido muy sentido. Los diarios dedícanle frases de cariñosos recuerdos.

—Ayer suicidáronse por causas distintas un joven de 15 años, Rodriguez y una joven de veinte.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Gran Compañía Ecuestre y de Novedades dirijida por el célebre clown inglés **Frank Brown**.

Hoy lúnes 28 de Junio de 1897, grandes sorpresas y novedades. Suceso nunca visto. Los célebres duetistas Vargas y Bisaccia. Los non plus ultra del arte acrobático Familia Nagels. Variacion constante de programa.

Todo el gran conjunto artístico, lucharà con fuerzas hercúleas para ganarse la supremacía, presentándose con la mayor gracia, lujo y elegancia que en el arte sea posible.

Precios de las localidades—Palcos avant-scene $ 6.00, id bajos y balcones 4.00, id de galeria 3.00, tertulias platea con entrada 1.20, id balcon con id 1.20, asiento de galeria con entrada 1.00, entrada general 0.60, entrada de paraiso 0.40, media entrada para niños 0.30.

NOTA—La galeria cazuela queda habilitada para hombres y señoras.

A las 8 1/2 en punto.

Teatro Solis—EMPRESA: C. CIACCHI.—Tercera gira artística del célebre actor Com. Ermete Novelli en la América del Sur.

Proximamente debut.

Precios—Palcos bajos y balcon sin entrada, $ 4.00; id altos id id, 2.00; id de cazuela id id, 1.50, sillones de platea con id, 1.20; tertulias de balcon id id, 1.20; id altas id id 1.00; lunetas de cazuela id id 0.50; entrada general, 0.80; id á la cazuela, 0.30; id al paraiso, 0.30.

Teatro Odeon—Compañía cómica lírica napolitana del artista E. Montefusco. Entrada con asiento, 10 cents; sillas reservadas, 10 cents. Funcion todas las noches.

Cerveceria Saturno—(Plaza Cagancha).—Todos los juéves y domingos grandes conciertos.

Club Vascongado—Calle Paysandú núms. 12 y 14. Grandes partidos de pelota. Todos los dias á las 2 p. m.

Cuadro de pelotaris—Paysandú, Basilio, Ezcurra, Criollo, Cuñado, Sabino, Chiche, Durand, Zapaterito, Irun, Niño, Mosquito, Victoriano, Chafarro y Marquina.

AVISOS DEL DIA

Al comercio Comunico al comercio de esta plaza, Argentina y Brasil, que por informalidades como tambien por no convenir á mis intereses, dejé de representar la firma de los señores Araujo Tavares y Ca. de la plaza de Santos.—Montevideo, Junio 28 de 1897.—*J. Antonio Giudice.* 1233-jl.6

Al comercio Hago saber al público en general y á mis acreedores en particular, que con fecha 28 de Junio he vendido á don Benito Argudin y Ca. el establecimiento de Panadería establecido en la calle Cerrito núm. 59, quedando á mi cargo el activo y pasivo del negocio hasta hoy.—Montevideo, Junio 28 de 1897.—*Antonio Martiño.* 1235-jl.3

Ama de leche Se ofrece una española, con leche fresca para criar en casa de los interesados y con buenas recomendaciones. Ocurrir en la calle Durazno núm. 69. 1234-jl.8

Laugarou y Vallaro

El juéves 1.º de Julio

En nuestro escritorio en

LA TABLADA

200 VACAS FINAS

Procedentes del establecimiento Palermo, del señor Augusto Ponce de Leon, Florida.

A las 9 de la mañana en punto, procederemos al remate de este notable lote de animales mestizos de Durham y Hereford, 3/4 sangre para arriba, de dos años de edad, el cual venderemos al mejor postor sin base ni reservas, en lotes de 25 animales separados por razas.

Recomendamos á los señores criadores y estancieros. esta notable tropa por la bondad de su sangre.

La víspera del remate estarán los animales en las mangueras de Echenique (próximas á La Tablada) donde podrán inspeccionarlos los interesados. 1183-jn.22

REMATES

José T. Tellechea

¡Atencion los que quieran hacerse de una finca por poca plata!

Remate almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Luis Mogué con la sucesion de don Pedro Baigorri, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia veintiocho del corriente mes de Junio, á las cuatro p. m. y en la puerta de la Escribanía del Juzgado sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, se va á proceder por el martillero don José T. Tellechea, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de un solar de terreno sito en el pueblo de la Victoria, de este departamento, con los edificios que contenga, compuesto de un área superficial de cuatrocientos sesenta y un metros, diez y siete decímetros y cincuenta y seis centímetros cuadrados, teniendo diez metros setenta y tres centímetros de frente al Nordeste á la calle de la Fraternidad por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Nordoeste con el solar núm. diez y seis, al Sudeste con el quince y por el Sudoeste con el catorce. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Mayo veinte y cuatro de mil ochocientos noventa y siete.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1141-jn.13

José B. Gomensoro

Segundo remate de maderas, fierro galvanizado, puertas y otros artículos de construccion.

En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, entrada por la calle Queguay frente á la Barraca Caprario.

El MIERCOLES 30 del corriente Junio á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

El material perteneciente á la demolicion de la Estacion, que consiste en puertas con marcos, ventanas, loza de vereda, tablas de piso, tirantes, tirantillos y otras maderas.

Al mismo tiempo

Cantidad de chapas de fierro galvanizado de varias medidas y en lotes al alcance de todos. A las 4 de la tarde: 1 casilla de fierro forrado de tablas y con divisiones y piso compuesta de 3 piezas; el comprador la sacará de su cuenta y dará 20 $ en garantía. 1214-jn25

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 30 de Junio. En el salon calle Zabala 28, casi esquina Piedras.

Arboles y plantas

procedentes del establecimiento de don Domingo Basso, fundado en 1863.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una gran coleccion de árboles frutales especiales, ingertos de 1, 2 y 3 años, todos perfectamente envasados, muchos de ellos ya dan fruta.

Otra gran variedad de árboles y plantas para quintas, jardines, patios, vestíbulos, salones y estancias.

Olivos, árboles forestales, frutales, guindos ingleses, etc.

Todos empaquetados para el trasporte á grandes estancias. 1203-jn.25

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 2 de Julio.—En el salon calle Zabala 52, frente á la Bolsa.

10.000 árboles y plantas

procedentes del conocido establecimiento Margat hermanos fundado en el año 1843.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una gran coleccion de plantas de adorno y flores, para jardines, patios, vestíbulos y salones, como ser: camelias, magnolias, cycas, helechos, latanias, palmeras, oleas fragans, diosmas, variedades de palmas y coníferos.

Arboles frutales

Todos ingertados con el mayor esmero. Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones real y de todo el año, limas dulces, toronjas, olivos ingertados de muchas variedades, durazneros, ciruelos, cerezos, perales, manzanos, higueras y otras clases que estarán á la vista. 1221-jn.26

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núm. 136.

EL MARTES 29 del corriente á la 1 en punto. De muebles nuevos y usados. Roperos con espejo, id de puerta, camas para una y dos personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, un juego de sala 9 piezas, escritorio ministro, un guarda ropas nuevo con puertas corredizas, cuadros, perchas, tohalleros, espejos, sillas de Viena, nuevas y usadas, id americanas, sillones, camas de hierro, colchones elásticos, id lana, almohadas, mesa para cocina, armazones, alfombras, lámparas para comedor y demas muebles. 1225-jn.26.

Alejandro Montautti

De todas las existencias, armazones y patente del bazar La Moderna en la calle 25 de Mayo número 315, por cuenta y orden del señor don Tirino Muttoni.

EL MIERCOLES 30 del corriente á las 2 p. m. camas de hierro y bronce para 1 y 2 personas, cochecitos, cunas, catres de hierro á la crimea, sillas, taburetes de hierro para quintas, sillones de hamaca, sillas de paja para costura, mesitas de nikel.

Cantidad de artículos de bazar, terra-cottas, platinos, porcelana, juego de té, pocillos, jardineras, jarrones cristal y bronce, floreros, violeteros, mayólica, licoreras, albums y variedad de artículos de fantasía propios para regalos.

Al mismo tiempo

1 armazon con vidrieras, 3 aparatos para gaz incandecentes, 1 hule para piso, 1 escritorio nogal, una patente de bazar valor 75 pesos. 1231-jn 27

Rafael Ruano

El remate de muebles semanal se ha transferido para

Todos los jueves

A LA 1 P. M.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 18

De gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, cajas de fierro y gran variedad de artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, aparatos á gas, alfombras, etc., etc.

Nota—Adelanto dinero sobre los artículos que se depositen para la venta en remate. prm.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 996 hectáreas de campo en Tacuarembó, al mejor postor y para pago de hipoteca.

EL MIERCOLES 30 de Junio, á las 3 p m. procederé por órden del señor Juez L. Departamental, á vender el indicado campo cuyos límites son: el Nord-Este, el Arroyo de las 3 Cruces; al Sur-Este, con mas campo del deudor; al Sud Este, la cuchilla de la casa de Piedra y al Nord Oeste don Anacleto Dufort y Alvarez.

El comprador entregará en garantia el 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19, y los antecedentes pueden verse en el expediente seguido por don Cipriano Gonzalez con don Avelino Dufort y Alvarez. 1102-jn.8.

Cipriano C. Silva

Importante remate de anis en damajuanas de un galon y cognac.

EL MIERCOLES 30 del corriente á la una en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y orden de quien corresponda, despachado y al contado lo siguiente:

300 damajuanas de anis de un galon clase superior.

200 cajones cognac. 1230-jn.27.

José M. Jorge

JUDICIAL

De dos buenas y centrales propiedades, calle Perez Castellanos números 131 y 133, entre las de Sarandí y Washington. Para reparticion de herederos. Tasacion bajísima.

EL JUEVES 1.º de Julio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno en los autos sucesorios de D.ª Juana Gimenez de Cadenas, de las buenas y centrales propiedades calle Perez Castellanos núms. 131 y 133, entre las de Sarandí y Washington.

Como posicion no puede ofrecerse nada mejor. En ese paraje no hay quien venda, y solo puede ocurrir como en el presente caso, para reparticion de herederos.—Producen muy buena renta; están hechas con toda clase de comodidades y han sido tasadas muy bajas. La número 131 en $ 2333.97. Base para la venta ó sean las dos terceras partes $ 1555 con 98 cents.—La número 133 ha sido tasada en $ 6403 con 30. Base de venta $ 4268 con 86 ó sean las dos terceras partes.

Difícilmente se presenta una oportunidad donde pueda colocarse mejor el dinero, sacándole un buen interés, colocándolo en propiedades tan centrales, donde nunca faltan buenos inquilinos.

Recomiendo este remate á los que tengan dinero disponible y quieran colocarlo bien.

La casa núm. 133 se compone de 5 piezas, escritorio, despensa, cuarto de desahogo, 2 piezas altas, 2 patios de mármol, algibe, aguas corrientes, gas y demas comodidades.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en el Juzgado, Rincon 63.

Pueden visitarse las propiedades los mártes y viernes de 3 á 4 p. m.

Por mas datos ver al rematador, San José 15 B. 1212-jn.25.

Antonio S. Zorrilla

Judicial. Al mejor postor

De una propiedad, sita en la calle Dayman número 240, distribuida en nueve piezas, dos patios de mármol y de baldosas, una pieza de altos para servidumbre, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes gas y otras mejoras. Esta finca produce buena renta de alquiler y se vende al mas alto precio para reparticion de herederos, verificándose el remate en el lugar de su ubicacion.

El SABADO 10 de Julio á las 4 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 de Julio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio en él existente, situado en la manzana número 43 de la nueva ciudad en esta capital, compuesto de 9 metros 20 m. de frente al Oeste sobre la calle Dayman, por donde está señalad a su puerta con el número 240 por 32 metros 212 m. de fondo al Este, por donde linda con don N. Espeleta, por el Norte con don José Artigas y por el Sud con don José Calzada y Roura, encerran do una extension superficial de 290 metros, 56 decímetros, 93 cts y 87 m. Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Cármen Zorrilla de Lapuente.—Montevideo, Junio 24 de 1897.—*Juan C. Solla*, Escribano Público.—Nota—Por mas datos, Cerrito número 211 y 213. 1209-jn25.

AVISOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del P. E. de la República fecha 17 de Noviembre de 1894, desde el 1.º de Julio entrante el Banco procederá á convertir en metálico los Bonos emitidos en pago del cupon de intereses de las Cédulas y Títulos Hipotecarios series A, B, C y D, vencido el 31 de Diciembre último.

Desde el mismo dia 1.º de Julio y de conformidad al Convenio de prórroga del concordato celebrado con los tenedores de dichas Cédulas y Títulos Hipotecarios, el Banco entregará nuevos bonos en pago del cupon á vencer el 30 del corriente mes de Junio, correspondiente á las mismas series A, B, C y D.

TITULOS HIPOTECARIOS SERIE E

En la misma fecha se pagará en efectivo el cupon de dichos Títulos á vencer el 30 del corriente.

Montevideo, Junio 26 de 1897.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

1229-jl.1

Departamento de G. y Agricultura

SECCION DE VITICULTURA

Se ofrecen en venta 60.000 barbados Riparia Gloria de Montpellier cultivados en la Escuela de Agricultura de Toledo. Para tratar ocurrase á la Oficina provisoria del departamento, Plaza Independencia 81, costado Norte. 1109-ag.9.

DR MACARTNEY

AMERICAN DENTIST

Ex director y catedrático del curso dental de la Universidad de Santiago de Chile.

262-CALLE 18 DE JULIO-262

(ESQUINA QUEGUAY)

HORAS DE CONSULTA: DE 9 A 4 A. M.

1226-jl.26

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta Sociedad para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 48.º trimestre de este servicio que se efectuará en el local de la administracion, Misiones 183, el dia 30 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, Junio 26 de 1897.

1227-jn.30-2ed. *El Secretario.*

CERVECERÍA URUGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita á los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el dia 2 de Julio á las tres de la tarde en la Oficina Central, en la calle Asuncion.

La órden del dia es la siguiente:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y el Balance General del 2.º año social, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Comision de Cuentas.

2.º Elegir nueve suplentes de Directorio.

3.º Elegir la Comision de Cuentas para el 3er. año social.

4.º Asuntos de interés general.

Segun el inciso A del Art. 17 de los Estatutos tienen los señores accionistas el derecho de hacer incluir en la órden del dia cualquier otro asunto, solicitándolo por escrito con cinco dias de anticipacion.

El art. 7.º de los Estatutos dispone, que los señores accionistas deben registrar sus acciones, para poder tomar parte en las asambleas. El libro correspondiente se encuentra en la Gerencia y quedará cerrado cinco dias antes de la celebración de la Asamblea.

Montevideo, Junio 14 de 1897.

1144-jl.2-3.ªpág. *El Directorio.*

EL INSTITUTO

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—CALLE RINCON—74

DIRECTORA: SEÑORITA CARMEN ONETTI

Maestra Normalista

CON SEIS AÑOS DE PRÁCTICA EN LA ESCUELA MODELO

ELBIO FERNANDEZ

Clases generales labores, lecciones de francés y otros idiomas, solfeo, piano, dibujo y pinturas, etc. Se reciben pupilas *y medio* pupilas.

Nota—La Secretaría estará abierta todos los dias hábiles de 9 a. m. á 9 p. m. 993-prm.d.p.md.

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Se previene á los señores socios y al público en general que deseen inscribir á sus niños en las clases musicales de este instituto, que el registro de matrícula permanecerá abierto hasta el 30 del corriente mes.

Montevideo, Junio 2 de 1897.

1062 jn.30 *Avelino Baños*, Gerente.

Compañía Campos Auríferos del Uruguay Limitada

(EN LIQUIDACION)

THE GOLD FIELDS OF URUGUAY Ld.

Se hace saber á los acreedores de esta Compañía (en liquidacion) que deben presentar sus créditos el dia 17 de Agosto de 1897 ó antes á don R. Baker Hays, liquidador de la expresada Compañía, domiciliado en número 11 Abchurch Lane, Lóndres E. C., ya sea por medio de apoderado, personalmente ó por escrito, debiendo presentar, si fuese requerido, los justificativos que prueben los respectivos créditos.

Se hace saber igualmente, que si los créditos no se exhiben al nombrado liquidador en la fecha arriba indicada ó antes, serán los acreedores excluidos en las reparticiones de dividendos que se hagan antes de que se prueben los créditos.—Lóndres, Mayo 17 de 1897.—*George Hopkins*, presidente; *R. Baker Hays*, liquidador. 1219-jl.6

DOS LIBROS DE CONSULTA

COLECCION LEGISLATIVA DE LA República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR ALONSO CRIADO

CONTINUADA POR DON EMILIO ALONSO MARTINEZ

Y

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

CORRESPONDIENTES A 1896

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías y en esta imprenta, que tienen tambien en venta los tomos anteriores.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200-CALLE MISIONES-200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán presentarse hasta las 3 de la tarde del miércoles 30 del corriente para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Junio 16 de 1897.

La Comision Liquidadora.

1157-jn.30-3.ªpág.

Sociedad Vitícola Uruguaya

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 del corriente Junio á las 8 p. m. en el local de la Asociacion Rural, plaza Independencia núm. 81.

Montevideo, Junio 22 de 1897.

1196-jn.30 *El Directorio.*

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	1.000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	300.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires — (Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437)—Rosario de Santa Fé, Bahia Blanca y Chivilcoy.

República Oriental: Montevideo, Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	1 %
» » » 30 dias de aviso	2 »
» » » 60 » » »	4 »
» » plazo fijo de 3 meses	3 »
» » » 6 »	4 »

3 de Junio de 1897

W. Kerr Connell, Gerente.

prm.

Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NÚM. 53, ALTOS

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE ZABALA, 73

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

en cuenta corriente á la vista	1 % anual
sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 » »
Idem idem idem id de 6 meses	4 » »
Otros plazos; convencional.	

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.º de Noviembre de 1896.

perm.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

La Comision Nacional hace saber al público que en la Secretaría General, calle de Washington, se reciben toda clase de donativos á favor de los heridos, ya sea en dinero, ropas ó útiles de curacion.

Montevideo, Marzo 21 de 1897

La Comision.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£	2.000.000
Total de fondos acumulados	"	4.500.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA LD.

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4p. m.

Oficina: calle Cerrito, 171.

Horacio Garcia Lagos.

819-d.p.md.el.mna.prm.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 30 de Junio de 1897. con el premio mayor de $ 50.000 m/n.

El billete entero vale $ 10 m/n; y el quinto $ 2 id id.

Se jugarán dos loterías mas en convinacion.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **nueve** por ciento anual.

Sabre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Octubre 31 de 1896

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico loca mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 85. perm

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Napole. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires. —Montevideo. 4325-prm.

Dr. Augusto Turenne Partos, enfermedades del embarazo y de señoras. Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay número 201, entre Colonia y 18 de Julio.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono: La Cooperativa 638. 1990-prm.

Dr. Armando Liveriero MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades cutáneas y venéreo-sifilíticas, y en la cura radical de las hernias (quebraduras).—Trasladó su consultorio á la calle Cerrito núm. 273, al lado de la Botica de Demarchi y Parodi.—Consultas todos los dias. de 1 á 3 p. m. 202-perm.

Doctor Bernardo Etchepare Médico-cirujano de la Facultad de Paris.—Tiene su consultorio en la calle Canelones núm. 149.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m., todos los dias excepto los juéves y dias festivos.—Teléfono: La Cooperativa 468. 1245-prm.

Dr. José Brito Foresti —MEDICO-CIRUJANO—Se dedica especialmente á las afecciones de la piel y venereo-sifilíticas.—Consultas de 1 á 3: lúnes, miércoles y viérnes para hombres; mártes, juéves y sábados para señoras.—Calle Arapey núm. 102. 2438-orm.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. 42-per m

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m. -Teléfono Montevideo.—Calle San José 146 A entre Daiman y Rio Negro. pm.

Dr. A. R. Carballido MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 261.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 58-perm.

Doctor B. Bosio Médico cirujano *especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta**, *recibido* en las Facultades de *Pavia, Chile y Montevideo y diplomado* por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de un viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey.*—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bassini.*—Horas de consulta, de 1 á 4. perm.

Doctor Bosch Profesor de Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina y médico del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 240.—Consultas de 1 á 3 p. m., especiales para señoras los martes y viernes. 101-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO calle Treinta y Tres núm. 194.

El doctor Bottaro ha trasladado su consultorio á la calle Agraciada 197.—Consultas de 1 á 3. 251-ag.5

Florentino Ruiz REMATADOR—Ha abierto su escritorio en la calle Cerrito núm. 58.—Horas de oficina de 12 1/2 á 4. 1063-jl.2

José A. de Mula CORREDOR Y REMATADOR. Calle Piedras núm. 117. jl.30

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 936

Juan Cárlos Blanco Abogado —25 de Mayo núm. 256 14-perm

J. O'Donoghue Cirujano dentista — Calle 25 de Mayo 256. 820-p

José Pedro Ramirez ABOGADO —Calle Rincon núm. 68.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. 1118-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO - Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio, Colon número 38

S. Rivas Rodriguez MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO, ofrece sus servicios profesionales, especialmente á los niños y á las señoras embarazadas y puérperas. Consultas, en la calle Constituyente, casa núm. 87 c, de dos á tres y medio p. m. menos los domingos. 958-perm.

AVISOS GENERALES

Al comercio y al público Se hace saber al público que por escritura de esta fecha autorizada por el escribano don Julio F. Nin, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Arteaga y Augusto, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Arteaga. Al mismo tiempo se previene á los que tengan algo que reclamar contra dicha firma, que pasados cinco dias á contar desde la fecha, no se atenderán reclamos. — Montevideo, Junio 23 de 1897.—*Arturo Arteaga.—Diego E. Augusto.* 1208-jn.31.

Al comercio Participámosle haber disuelto amistosamente la sociedad que teníamos en el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle situado en la calle Colon núm 233 esquina á la de Santa Teresa núm. 81 de esta ciudad, bajo la razon de Reygoza y Garcia.

El activo y pasivo de la expresada sociedad queda al exclusivo cargo del señor Reygoza y desligado completamente de la misma el señor Garcia.—Montevideo, Junio 24 de 1897.—*Juan Reygoza.—Francisco Garcia.* 1220-jl.3.

Al comercio Para los debidos efectos comunicamos al comercio de esta plaza, así como al de aquellas en que tenemos ó hemos tenido relaciones comerciales que desde el dia 4 del corriente mes el señor Juan Antonio Giudice dejó de ser nuestro representante en las Repúblicas del Plata, quedando por consiguiente sin efecto el poder que habíamos otorgado al referido señor con aquel motivo.—Santos, 10 de Junio de 1897.—*Araujo Tavares y Ca.* 1201-jl.8.

Al comercio Los abajo firmados ponen en conocimiento del público que don Juan Pereyra ha vendido la parte que tenía con Antonio Ferreiro en el almacen sito en la calle Canelones esquina Egido á don Antonio Varela, quedando los que firman á cargo del activo y pasivo. El que tuviera cuentas contra dicha casa las presentará en el término de cinco dias, pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno. —Montevideo, Junio 23 de 1897.—*Antonio Ferreiro—Antonio Varela.* 1197-jn.29

Al comercio Los abajo suscritos participan al comercio que la firma social que giraba en esta plaza de Carugati y Spingardi con el ramo de Almacen y Fonda sito en la calle Paysandú y Rondeau, ha sido disuelta de comun acuerdo y amigablemente, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad el socio Juan Spingardi.—Montevideo, Junio 15 de 1897.—*Juan Spingardi, Pablo Carugati.* 1188-jn.28.

Al comercio y al público en general Los que suscriben previenen al comercio y al público en general, que la sociedad que en el ramo de despacho de vinos denominada Gran Botigliería de Canelli d'Asti, sita en la calle San José núm. 42, y que giraba bajo la razon social de Borio y Branda, quedó disuelta de comun acuerdo desde el primero de Junio del corriente año, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa el socio Angel Borio. El que se considere con derecho á alguna reclamacion, debe hacerlo dentro del término de diez dias, á contar desde la fecha, despues de los cuales no se atenderá reclamo alguno. —Montevideo, Junio 19 de 1897.—*Guido Branda. —Angel Borio.* 1174-jn.31

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 19 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor, Cámaras

El escritorio De Abasto del abajo firmado, se mudó al Mercado Central núm. 29, donde recibe órdenes. Teléfono La Cooperativa: casa particular núm. 500 y escritorio núm. 475.—*Juan José Siri.* 926-perm.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Pentreath —CALLE ZABALA NÚMERO 91.— MONTEVIDEO — Unico contratista de avisos en Ferrocarril de la República, tramvías y diarios

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

La Parisienne la mejor de las tinturas vegetales conocida hasta hoy, se vende y se hace la aplicacion en la misma casa. Epilatorio completamente inofensivo para sacar los vellos de la cara y brazos en 6 minutos, garantido. **Salon para señoras** los dias lúnes, mártes y viérnes; **peinados gratis** avisando un dia antes en la Peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau 180, Montevideo. 1081-perm.

Liceo Evangélico para señoritas CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 257.—Este establecimiento ofrece una completa educacion en inglés y español con un excelente jardin infantil.

El año escolar empieza el primer lunes de Marzo. Para mas informes dirigirse al local del Liceo á la mañana de 9 á 10 a. m.—*La Direccion.* 356-perm.

Parras y sarmientos Se venden á precios módicos de las calidades Neviolo, Barbera, Borgogna, Malbet, Valenciana, Semillon, etc. Hay un plantío de naranjos de uno y medio á dos metros de alto. Tangerinas, Brasileras, Ombligo, Ocurrir, calle Orillas del Plata núm. 130, ó Granja José Mondino, Sayago. 1048-jl.1

Sirvienta Se necesita para pequeña familia extranjera una buena sirvienta, sabiendo cocinar y coser. Buen sueldo. Buenas referencias indispensables. Dirigirse entre una y dos personalmente á la calle Cerrito 169, (escritorio) á partir del miércoles 23 de Junio. 1184-jn.30.

Se alquilan dos piezas con muebles ó sin ellos para hombre solo en la Plaza Zabala núm. 41 B. Se pide buenos informes. jn.29

Se vende UN ESCRITORIO NORTE AMERICANO—De roble, una idem y de cuero, 1 taco de lujo para billar, 1 máquina para cifrar cheques, siendo imposible la alteracion, bombas artesianas de bronce sólido americanas, herramientas para perforar pozos artesianos. Calle Ciudadela núm. 108. 1156-perm.

Sociedad filantrópica
CRISTÓBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p.m. donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Habiendo resuelto la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, organizar dos expediciones para atender los heridos en campaña, en prevision de los sucesos que puedan sobrevenir, se previene á los señores médicos y estudiantes de medicina de 3er. año en adelante que quieran prestar sus servicios, que queda abierto en la Secretaría de esta Comision un Registro para la inscripcion de los mismos.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.

La Comision Ejecutiva.

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» » » no »	» 4.50
» » particular en general.	» 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atenderá con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:

Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Estacion Empalmes, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía, Colon y La Paz y en construccion Canelones, Santa Lucía y San José.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1896.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

d.p.md.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Brú

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 15 de 1897.

Para la construccion de un puente sobre el arroyo de la Chacarita, en el camino de Maldonado, esta Direccion llama por segunda vez á licitacion pública.

Las obras se contratarán de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría donde podrán consultarlo los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 3 de Julio próximo á las 3 p. m. en el local de esta Direccion y se abrirán en el acto en presencia de los licitadores. Cada uno de estos para garantir la seriedad de su propuesta, adjuntará la cantidad de $ 50 en metálico.

No se admitirá propuesta que esté en desacuerdo con el pliego de condiciones.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—*José Serrato*, Director.—*Augusto Ximeno*, Secretario. 1205-Jl.23.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 20.000.000 (*veinte millones*) de estampillas de $ 0.002 y 15.000.000 (*quince millones*) de fajas de $ 0.02 para la percepcion del impuesto interno de consumo á los tabacos, cigarros y cigarrillos, las que se presentarán con sujecion á las muestras de papel, modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Seccion Valores de la misma, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 28 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de apertura de las mismas.—Montevideo, Junio 24 de 1897.—*Victor Raineri*—V.º B.º—*Felippone*. jn-28

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 24 de 1897.—Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía de 2.º grado creada en la Escuela Graduada núm. 2. Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 2 de Julio próximo.—*El Secretario*. jl.2.

Montevideo, Junio 21 de 1897.—Llámase á concurso para proveer la Ayudantía vacante en la Escuela de 2.º grado núm. 2 del Departamento de Florida. Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en ésta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 1.º de Julio próximo.

jn.30 *El Secretario.*

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Junio 23 de 1897.

Esta Tesorería documentará en el dia de hoy el presupuesto de personal enseñante de este departamento correspondiente al mes de Mayo ppdo.

jn.29 *El tesorero.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 23 de 1897.

1198-jl.23 *La Direccion.*

Direccion G. de Correos y Telégrafos

AVISO

Debiendo trasladarse en breve, al nuevo local arrendado por esta Direccion, las oficinas de encomiendas, suscriciones y giros postales establecidas actualmente en la Oficina Central, se previene al público que desde el 5 de Julio próximo las dos primeras de dichas oficinas quedarán instaladas en la calle Sarandí núm. 130 y 132 y la última en la calle Sarandí núm. 138 y Zabala 167.—Montevideo, Junio 19 de 1897. 1179-jl.8

Direccion General de Correos

Por disposicion de la Direccion General, el 21 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales de los siguientes valores:

De un centésimo igual tipo al emitido el 5 de Octubre de 1895, impreso en tinta azul.

De dos centésimos iguales tipo al emitido el 5 de Diciembre de 1895, impreso en tinta violeta.

De cinco centésimos, igual tipo al emitido el 5 de Octubre de 1895, impreso en tinta verde.

Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado. Se previene que finalizado el plazo que se señala, los sellos postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.—Montevideo, Junio 19 de 1897. 1177-jl.8

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosalia Rius de Cachon á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 18 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1223-jl.25.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Catalina Pichont de Pena, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 22 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1202-jl.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cayetana Cores de Collins, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1897.—*Juan C. Solla*, escribano público. 1206-jl.13

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Paulina Soffia de Minelli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 5 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1097 jl.7

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Sardo de Chiappara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon num. 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 2 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1070-jl.3.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Juan Bonomi y Ca. con los herederos de don Emilio Turini, se hace saber que estos últimos no pueden disponer de sus bienes hereditarios, derechos y acciones, por hallarse embargados, previniéndose á los señores don José Joaquin Goenaga, don Francisco Silva y Antuña, don Francisco Carlessi, al Ministerio de Guerra y Marina á don Cárlos Rodriguez Larreta y don Antonio Lussich que no paguen á ninguno de los herederos de don Emilio Turini los créditos que aparecen adeudando por los autos sucesorios.—Montevideo, Mayo 12 de 1897.—*Justo P. Linares*, Escribano público. 1064-jl.2.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno se convoca á todos los acreedores de los señores Perez y Cortes para la reunion que tendrá lugar el treinta del corriente á las tres p.m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67.—Montevideo, Junio 24 de 1897.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1215-jn.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Pedro Gallo para la reunion que tendrá lugar el treinta del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Junio 24 de 1897.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1216-jn.30.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Luis Credidio para la reunion que tendrá lugar el primero de Julio entrante, con el objeto de nombrar las personas que deberán informar respecto de los balances presentados en la peticion de moratorias hecha por dicho señor.—Montevideo, Junio 23 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1217-jl.1.º

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso de don Miguel Pintos, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Rincon núm. 109.—Montevideo, Junio 15 de 1897—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1162-jn 28

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la solicitud de rehabilitacion presentada por el fallido don Celestino Sabaté, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Junio 16 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1160-jn.30

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido J. Gathman y Hno. está de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Junio 8 de 1897.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1113-jn.30

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27
	a m	a. m.	a m	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6.40	7.15	7.40	9.30	11.00	12.00	1.00	3.30	5.00	5.25	6.00	7.05	8.30	9.40
Bella Vista	6.50	7.23	7.50	9.38	11.10	12.07	1.08	3.39	5.07	5.33	6.07	7.13	—	9.48
Yatay	6.56	7.29	7.56	9.44	11.16	12.13	1.14	3.46	5.13	5.39	6.13	7.19	—	9.54
Sayago (Empalme)	7.04	7.37	8.06	9.52	11.26	12.21	1.22	3.56	5.20	5.47	x 6.20	7.27	—	10.02
Colon	—	7.41	—	9.58	11.31	12.28	1.28	4.02	5.25	—	6.26	x7.34		10.08
Sayago (Empalme). S.	—	7.40	—	9.54	11.27	12.25	1.24	3.58	5.25	—	6.22	7.42	—	10.05
Peñarol . . . Ll.	7.10	7.45	8.15	9.59	11.32	12.30	1.29	4.03	5.30	5.52	6.27	7.47	—	10.10
Independencia		7.54		10.10	11.42	12.38	1.38	4.12	5.34		6.36	7.43	—	10.18
Piedras . . . Ll.		8.01		10.20	11.52	12.45	1.45	4.20	5.40		6.43	7.50	9.15	10.25
Piedras . . . S.		8.10		—	11.56	—	—	—	5.44		—	—	x9.20	—
Progreso		x8.25		—	12.10		—	—	5.53		—	—	—	—
Juanicó		8.40		—	12.30		—	—	6.08		—	—	—	—
Canelones . . . Ll.														
Canelones . . . S.		8.55		—	12.40	—	—	—	x 6.19		—	—	10.00	—
Margat		9.10		—	p. m. 1.02		—	—	6.29				—	—
Santa Lucía . . . Ll.		9.25		—	1.20		—	—	6.40				10.28	—
Santa Lucía . . . S.		9.31		—	1.25		—	—	6.45				10.38	—
25 de Agosto . . . Ll.		9.41		—	x1.35		—	—	6.54				—	—
25 de Agosto . . . S.		—		—	1.43		—	—	6.59		—	—	—	—
Capurro		—		—	1.58		—	—	7.12		—	—	—	—
Rodriguez		—		—	2.18		—	—	7.39		—	—	—	—
San José . . . Ll.		—		—	2.50		—	—	8.00		—	—	—	—
25 de Agosto . . . S.		9.43		—	—		—	—	—	—	—		a. m.	—
Kilómetro 77*		—		—	—		—	—	—	—	—		—	—
Isla Mala		10.45		—	—		—	—	—	—	—		—	—
Kilómetro 101*		—		—	—		—	—	—	—	—		—	—
Florida . . . Ll.		11.20		—	—		—	—	—	—	—		12.25	—
Florida . . . S.		x11.50		—	—		—	—	—	—	—		12.45	—
La Cruz		12.50		—	—		—	—	—	—	—		—	—
Sarandí . . . Ll.		—		—	—		—	—	—	—	—		2.25	—
Sarandí . . . S.		p. m. 1.25		—	—		—	—	—	—	—		2.35	—
Kilómetro 173*		—		—	—		—	—	—	—	—		—	—
Goñi		2.15		—	—		—	—	—	—	—		—	—
Durazno . . . Ll.		2.50		—	—		—	—	—	—	—		4.00	—
Durazno . . . S.		3.00		—	—		—	—	—	—	—		4.05	—
Yí		3.15		—	—		—	—	—	—	—		—	—
Villasboas*		—		—	—		—	—	—	—	—		—	—
Molles		4.15	—	—	—		—	—	—	—	—		5.30	—
Rio Negro . . . Ll.		5.05	—	—	—		—	—	—	—	—		6.15	—
F. C. MIDLAND														
Rio Negro . . . S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—
Paysandú . . . Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—
Paysandú . . . S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—
Salto . . . Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—
Rio Negro . . . S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		7.10	—
Kilómetro 288	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		7.45	—
Cardoso	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		8.33	—
Achar . . . Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		9.35	—
Achar . . . S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		10.10	—
Pampa	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		10.50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		11.52	—
Tambores	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		p. m. 12.34	—
Valle Edén*	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		1.05	—
Tacuarembó . . . Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		x1.45	—
Tacuarembó . . . S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		2.10	—
Bañado de Rocha	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		2.48	—
Paso del Cerro	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		3.20	—
Laureles*	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		3.50	—
Paso Tranquera	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		4.40	—
Paso Ataques	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		5.10	—
Rivera . . . Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		6.00	—
	Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este		Véase ramal á Nico Perez			DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS				Véase ramal á Minas		DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	Martes, Juéves y Sábados / Domingos, Miércoles y Viernes	

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
	a m	a. m.	a m	a. m.	p. m.	p m	a. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	p m	p. m.	a. m.
Rivera . . . S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.05
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.53
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.23
Laureles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.13
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.42
Bañado Rocha	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.20
Tacuarembó . . . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.50
Tacuarembó . . . S.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x1.45
Valle Edén*	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.35
Tambores	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.00
Pampa	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.54
Achar	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.38
Cardoso	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.36
Kilómetro 288	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.20
Rio Negro . . . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.50
F. C. MIDLAND														
Salto . . . S.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paysandú . . . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paysandú . . . S.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rio Negro . . . Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rio Negro . . . S.	—	—		—	—		6.35	—			—	—		9.01
Molles	—	—		—	—		7.25	—			—	—		9.55
Villasboas*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
Yí	—	—		—	—		8.25	—			—	—		—
Durazno . . . Ll.	—	—		—	—		8.40	—			—	—		11.00
Durazno . . . S.	—	—		—	—		8.50	—			—	—		11.10
Goñi	—	—		—	—		9.25	—			—	—		—
Kilómetro 178*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
Sarandí . . . Ll.	—	—		—	—		—	—			—	—		p. m. 12.35
Sarandí . . . S.	—	—		—	—		10.17	—			—	—		12.45
La Cruz	—	—		—	—		11.07	—			—	—		—
Florida . . . Ll.	—	—		—	—		x11.40	—			—	—		2.25
Florida . . . S.	—	—		—	—		p. m. 12.10	—			—	—		2.50
Kilómetro 101*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
Isla Mala	—	—		—	—		12.45	—			—	—		—
Kilómetro 77*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
25 de Agosto . . . Ll.	—	—		—	—		x1.35	—			—	—		—
San José . . . S.	—	6.30	—	—	—	—	—	—	—		4.00	—	—	—
Rodriguez	—	7.00	—	—	—	—	—	—	—		4.35	—	—	—
Capurro	—	7.16	—	—	—	—	—	—	—		5.05	—	—	—
25 de Agosto . . . Ll.	—	7.24	—	—	—	—	—	—	—		5.24	—	—	—
25 de Agosto . . . S.	—	7.25	—	—	—	—	1.38	—	—	—	5.30	—	—	—
Santa Lucía . . . Ll.	—	7.32	—	—	—	—	1.48	—	—	—	5.40	—	—	4.20
Santa Lucía . . . S.	—	7.38	—	—	—	—	1.58	—	—	—	5.45	—	—	4.30
Margat	—	7.48	—	—	—	—	2.09	—	—	—	6.00	—	—	—
Canelones . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x 6.19	—	—	—
Canelones . . . S.	—	8.00	—	—	—	—	2.24	—	—	—	6.23	—	—	5.00
Juanicó	—	8.12	—	—	—	—	2.39	—	—	—	6.38	—	—	—
Progreso	—	x 8.25	—	—	—	—	2.58	—	—	—	6.53	—	—	—
Piedras . . . Ll.	—	8.35	—	—	—	—	3.13	—	—	—	7.10	—	—	—
Piedras . . . S.	6.45	8.40	—	10.55	2.00	—	3.18	4.55	6.00	—	7.15	8.30	x9.20	5.47
Independencia	6.53	8.48	—	11.01	2.08	—	3.27	5.02	6.07	—	7.23	8.37	9.27	—
Colon	7.05	8.55	—	11.10	2.16	—	3.38	5.10	6.15	—	x 7.34	8.45	9.35	—
Peñarol . . . S.	7.00	—	9.20	11.05	2.5	2.36	3.30	5.05	6.05	6.30	7.29	8.40	9.30	—
Sayago (Empalme) . Ll.	7.06	—		11.10	2.10	—	3.35	5.10	6.10	—	7.34	8.45	9.35	—
Sayago (Empalme) . . S.	7.11	9.01	9.25	11.16	2.22	2.42	3.44	5.16	x 6.20	6.36	7.40	8.51	9.41	—
Yatay	7.19	9.09	9.33	11.26	2.30	2.50	3.52	5.24	6.29	6.41	7.48	9.00	9.49	—
Bella Vista	7.25	9.15	9.39	11.32	2.36	2.58	4.00	5.30	6.35	6.50	7.54	9.06	9.55	—
Central . . . Ll.	7.33	9.22	9.47	11.40	2.44	3.10	4.10	5.38	6.43	7.00	8.05	9.14	10.03	6.30
			Véase ramal á Minas			Véase ramal á Nico Perez			DOMINGOS y DIAS FESTIVOS	Véase Ramal á Minas y F. C. U. del Este			DOMINGOS y DIAS FESTIVOS	Domingos, Miércoles y Viérnes / Lunes, Juéves y Sábados

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5	REGRESOS — ESTACIONES	12
	a. m.		a. m.
Central . . . S.	7.40	Nico Perez . . . S.	7.00
Bella Vista	7.50	Illescas	7.44
Yatay	7.56	Mansavillagra	8.24
Sayago	8.06	Cerro Colorado	9.24
Peñarol	8.15	Reboledo	9.57
Treinta y Tres . . . Ll.	8.30	Fray Marcos (Latorre)	10.47
Treinta y Tres . . . S.	8.35	Chamiso*	—
Toledo	x8.52	San Ramon . . . Ll.	x 11.35
Sauce	9.22	San Ramon . . . S.	12.05
Santa Rosa	10.02	Cazot	12.43
Cazot	10.25	Santa Rosa	p. m. 1.03
San Ramon . . . Ll.	11.00	Sauce	1.33
San Ramon . . . S.	x11.35	Toledo	2.04
Chamiso*	—	Treinta y Tres . . . Ll.	2.19
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.25	Treinta y Tres . . . S.	2.23
Reboledo	1.16	Peñarol	2.36
Cerro Colorado	2.00	Sayago	2.42
Mansavillagra	2.50	Yatay	2.50
Illescas	3.45	Bella Vista	2.58
Nico Perez . . . Ll.	4.30	Central . . . Ll.	3.10

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 25 y 28 pararán 35 minutos el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23 y 27, correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.

» 6—En combinacion con los trenes Números 2, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 26 correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.

» 7—Los pasajeros que viajen en trenes Números 25 y 28 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.

» 8—En combinacion con los trenes Números 1 y 20 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa todos los dias.

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	1	19
	a. m.	p. m
Central . . . S.	6.40	5.25
Bella Vista	6.50	5.33
Yatay	6.56	5.39
Sayago	7.04	5.47
Peñarol	7.10	5.52
Treinta y Tres . . . Ll.	7.25	6.05
Treinta y Tres . . . S.	7.30	x6.10
Toledo	7.45	6.24
Suarez	7.59	6.30
Pando . . . Ll.	8.10	6.50
Pando . . . S.	x8.20	—
Olmos	8.30	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.35	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	8.55	—
Las Toscas (Parada)	9.25	—
Mosquitos	9.45	—
Piedras de Afilar (parada)	10.20	—
La Sierra . . . Ll.	10.40	—
Tapia	9.16	—
Migues	9.40	—
Montes	10.02	—
Solís	10.40	—
Minas . . . Ll.	11.20	—
	A La Sierra todos los dias, á Minas Domingo, Mart. Juev. y Sab.	

REGRESOS

ESTACIONES	6	20
	a. m.	p. m.
Minas . . . S.	—	2.15
Solís	—	2.55
Montes	—	3.35
Migues	—	4.05
Tapia	—	4.25
La Sierra F. C. U. del E. . S.	—	3.00
Piedras de Afilar (parada)	—	3.25
Mosquitos	—	3.55
Las Toscas (Parada)	—	4.15
Olmos Empalme . . . Ll.	—	4.45
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	5.05
Olmos	—	5.10
Pando . . . Ll.	—	5.20
Pando . . . S.	x8.25	5.25
Suarez	8.40	5.45
Toledo	x8.52	5.53
Treinta y Tres . . . Ll.	9.05	x6.10
Treinta y Tres . . . S.	9.10	6.18
Peñarol	9.20	6.30
Sayago	9.25	6.35
Yatay	9.33	6.44
Bella Vista	9.39	6.51
Central . . . Ll.	9.47	7.00
		De La Sierra todos los dias; de Minas Domin., Mart., Jueves y Sábados

TREN LOCAL

Cordon	6.20	5.00	Treinta y Tres	9.20	6.25
Union	6.35	5.15	Union	9.40	6.45
Treinta y Tres	7.00	5.35	Cordon	9.55	7.00

De mandato del señor juez letrado de Comercio, de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel Pintos, del comercio de Tacuarembó, y se está procediendo con arreglo al artículo de comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 1 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1053-jl.2

Juzgado L. Departamental

RECTIFICACION DE PARTIDA.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público ante el Juzgado á su cargo, se ha presentado la señora Martina Regalini con un escrito del tenor siguiente: "Martina Regalini, con domicilio legal en la calle Canelones núm. 159, ante V. S. como mejor proceda, digo: Que al iniciar los autos sucesorios de mis finados padres Andrés Regalini y doña Teresa Pigretti, ante el Juzgado al digno cargo de V. S., me he apercibido que en la partida de defuncion de mi señor padre se hace aparecer á mi señora madre con el nombre de Teresa de la Piccia (sobrenombre con el que era conocida desde Italia) en vez del suyo verdadero que era Teresa Pigretti. Y á fin de que este error se subsane y pueda modificarse la partida á que me refiero, la que obra en los autos sucesorios de mis finados padres, iniciados ante este mismo Juzgado, vengo á rogar á V. S. que con dichos autos á la vista (en los que consta por las partidas presentadas el error padecido por los que verificaron la inscripcion de la de mi finado padre, pues en ellas y en el título de propiedad presentado se menciona siempre á mi madre bajo el apellido de Pigretti) se sirva admitirme la informacion que con tal motivo ofrezco, por cuya causa deberá examinarse á los testigos Domingo Grancelle, Manuel Merlo y Juan Manzi, á quienes presentaré oportunamente al Juzgado al tenor del interrogatorio correspondiente. Producida la informacion ofrecida, V. S. se ha de servir ordenar su aprobacion previa vista al señor fiscal de lo Civil y con las publicaciones de los edictos necesarios, ordenar que se verifique en la partida respectiva la rectificacion correspondiente sobre el verdadero apellido de la señora Teresa Pigretti de Regalini, librándose á tal efecto el correspondiente oficio á la Direccion de Estado Civil. Por tanto el á V.S. pido quiera proveer como lo dejo solicitado, pues es justicia.—*Martina Regalini*." —Y á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 26 de 1897.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 1016-jn.28

Juzgado L. de Impedimentos

De mandato del señor Juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que ha sido aprobado el concordato propuesto por los fallidos Claudio V. Starico y Ca. y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 16 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1159-jn.30

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan:

Teniente coronel don Cárlos Larravide.

Sargentos mayores Manuel Camsella, Doroteo Muñoz, Nicasio Piriz, Nicolás E. Imas, Gerónimo Brunó y Gervasio Machuca.

Capitanes Ramon Aguilar, Juan A. Lopez, Mariano Peñalosa, Fernando Gonzalez, José Aguilar, Pedro Guevara, Juan Gonzalez Castillo, Lorenzo Mendez y Fernando Morales.

Tenientes 1ros. Manuel E. Cibils, Pantaleon Ocampo, Pedro Armua, Juan de Dios Arias, Bernabé Artigas, José M. Barreto, Florencio Bálsamo, Pacífico Devincenzi, Antonio Gimeno, Manuel Gilgori, Pedro Gutierrez, Antonio Leyre, Ricardo J. Martinez, Luis A. Maurente, Rodolfo del Pino, Segundo Saldivia, Pedro Sierra y Jesús Troché.

Tenientes segundos José Arce, Fernando Borda, Ignacio Ballesteros, Ramon Eguren, José M. Ubiria, José M. Alvarenque, José Amarillo, Feliciano Albarracin, Vicente Alanis, Bernardo J. Aleman, Máximo Bermudez, Euclides Bravo, Loreto Burgos, Primitivo Cascallares, Belarmindo Durán, José Elía, Agustin Figueroa, Máximo Figueredo, Matías García, Ricardo Piolti, Pedro Rios Ferias, Josefino Sosa, Telésforo Sandes Peralta y Gregorio Verdale.

Subtenientes—Adolfo Cerro, Demetrio Erausquin, Julio J. Fernandez, Alfredo Ferreyra, Miguel Rusomano, Cárlos S. Alvarez, Máximo Arévalo, Manuel Albarracin, Santos Almada, Inocencio Bustamante, José Ferreyra, Eugenio Casariego, Antonio Cáceres, Miguel Costa, Ovidio Dutra, Felipe Dávila, Juan de Dios Figueredo, Justino Ferreyra, Santana Godoy, Natalio Garcia, Benito Gimenez, Hipólito Lemos, Domingo Machin, Felipe Mesinger, Pedro Oyamburu, Francisco Olivera, Luis J. Paez, José M. Rocha, Simon Requelmen, Narciso Silva, Agustin Sierra, Pedro Sosa y Leonardo Soria.

Portas—Severino Mendoza Garibay, Antonio Massoni de Lis y Cayetano Ocampo; para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Junio 7 de 1897.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. 1089-jl. 5

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion de S. S. el señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, al sargento mayor don Juan Derquin, á fin de que comparezca ante este Juzgado sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Junio 7 de 1897.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. 1088-jl.5.

Ferro-carril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que los trenes nocturnos que figuran en el nuevo itinerario de esta empresa bajo los números 25 y 28, quedan suspendidos entre Central y Rio Negro, hasta nuevo aviso.

Tambien quedan suspendidos los mismos trenes entre Rio Negro y Rivera los dias viérnes, corriendo de Rio Negro y de Rivera respectivamente los dias domingos y miércoles solamente.

Los pasajeros con destino al norte de Rio Negro y la línea Midland, deben tomar el tren que sale de Central á las 7.15 a. m. las vísperas de las salidas de Rio Negro para el norte y Midland.

Montevideo, Marzo 31 de 1897.

LA ADMINISTRACION.

Ferro-carril Midland del Uruguay

En vigencia desde el 15 de Noviembre de 1896 hasta otro aviso

SALIDAS — ESTACIONES		Domingo Miércoles Viérnes	REGRESOS — ESTACIONES		Domingo Miércoles Viérnes
Rio Negro (Ferrocarril Central)	S	8.30 a. m.	Salto	S	8.30 a. m.
Algorta		11.50 »	Paysandú		12.30 p. m.
Paysandú		2.15 p. m.	Algorta		3.05 »
Salto	LL	6.00 »	Rio Negro	LL	7.20 »

Nota—Hasta que se restablezca el servicio de trenes rápidos, los pasajeros se trasbordarán en Rio Negro. 8.8